

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013.**

**ASISTENTES:**

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D<sup>a</sup> María Álvarez García (PP)  
D<sup>a</sup> Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-Los Verdes)  
D. Jose M<sup>a</sup> Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
D<sup>a</sup> Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Pujol (PP)  
D<sup>a</sup> Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPyD)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)  
D<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Berbel Aguilera.

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Álvaro López Manglano.

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta minutos del día 9 de octubre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**El Concejal Presidente** anuncia que va a dar comienzo el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre.

Antes de proceder a la lectura del orden del día, se hace un minuto de silencio en memoria de la víctima por violencia de género que ha acontecido en el Distrito el pasado 28 de septiembre de 2013.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2013.**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, instando al Área competente, la construcción de espacios para perros en los parques del Distrito.**

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE):** Procede a dar lectura a la proposición:

*“En la ciudad de Madrid hay censados unos 332.000 perros. La mayor parte de los propietarios de estos animales acatan la normativa que recoge la Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los Animales de nuestra ciudad, en aspectos relativos a la recogida de excrementos, horario de utilización de parques, uso de correo y bozal, etc. el respeto de la ley es imprescindible para garantizar la convivencia entre personas y canes, pero también hay que ser consciente que los animales tienen necesidades imprescindibles que no pueden ser suprimidas, como son el ejercicio físico, el juego y la socialización.*

*En algunas ciudades y distritos de Madrid existen parques o espacios especialmente diseñados y acondicionados para los perros, que les permiten desarrollar la actividad diaria necesaria. Estas zonas se encuentran equipadas con dispensadores de bolsas, papeleras, fuentes para perros, pistas de entrenamiento y áreas de esparcimiento.*

*En nuestro Distrito, muchos parques disponen del espacio suficiente y de las condiciones idóneas para la construcción de estas áreas específicas para el disfrute de los perros. Algunos ejemplos claros son los Parques de Alfredo Kraus, Pinar del Rey (Auditorio Pilar García Peña), Villarosa, Los Llanos, Juan Pablo II, Avenida de San Luis 23/25, Huerta de la Salud, etc.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:*

*Que el Concejal Presidente inste al Área competente para la instalación de espacios o zonas exclusivas para el esparcimiento con los perros dentro de los parques del Distrito*

*citados anteriormente y de todos aquellos que los servicios técnicos de la Junta consideren necesario.”*

**D. Oscar Alegre (PP):** Manifiesta que va a dar lectura a un informe del Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo:

“En relación a la proposición presentada por el Grupo Socialista, no se ha recibido en este Departamento ninguna demanda o sugerencia relativa al espacio en los parques del distrito para el esparcimiento de los perros.

De acuerdo a lo establecido a la Ordenanza mencionada y atendiendo a los horarios para soltar los perros en los parques entienden que se cumple lo solicitado por el Grupo Socialista, al no haberse recibido denuncias o quejas por tal motivo. Las zonas de esparcimiento deben observar una serie de normas, que disponen que los espacios deben estar situados de tal manera que no se generen molestias con ruidos u olores a los vecinos próximos. El mantenimiento y la limpieza de estos espacios, especialmente de restos orgánicos, debe ser riguroso y permanente para que no pueda constituir un foco de insalubridad que atraiga a otros vectores perniciosos (ratas, mosquitos, moscas y cucarachas). Los espacios elegidos deben tener la superficie suficiente para evitar los problemas de territorialidad entre los animales y ser adecuada para las necesidades etimológicas y bienestar de los animales. Las instalaciones deben estar en espacios que permitan una supervisión, seguimiento y vigilancia en lo relativo al cumplimiento de la Ordenanza por parte de Policía Municipal y por parte del Departamento correspondiente para la instalación y mantenimiento de estos espacios”.

Añade que en el distrito existen zonas habilitadas para perros. Les han comunicado que en la plaza Golmayo había un parque, que se ha convertido en un área infantil porque no cumplía con su función, haciéndose un mal uso de ella. Existen otros casos como el parque San Lorenzo, el parque de Los Llanos, Doña Guiomar, en los que se da un uso distinto para el que ha sido diseñado. Hay usuarios que declaran que no les gusta este tipo de espacios porque no todos los vecinos que lo utilizan limpian correctamente los excrementos de sus animales y eso da lugar a suciedad y a plagas, e inclusive piojos, prefiriendo pasearlos libremente por los parques del distrito cumpliendo con los horarios estipulado en la Ordenanza Municipal.

Indica que el parque de Juan Carlos I tiene una zona de esparcimiento de animales, en particular de perros, que es de grandes dimensiones.

Finalmente anuncia que su grupo votará en contra, por cuanto la respuesta ha sido ambigua, no se sabe las dimensiones y características del parque que se quiere para el esparcimiento de los animales y por cuanto se requeriría una dotación económica bastante importante sin existir demanda, según el Departamento de Servicios Sanitarios.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD):** Expone:

“Adelantamos que vamos a apoyar esta proposición, ya que nos parece muy constructiva. De hecho empatizo bastante con la misma ya que siempre he tenido perro; actualmente no lo tengo debido a mis horarios y siempre priorizando que un perro no es un juguete, sino una mascota a la que se debe respeto y cuidado. Es fundamental que el animal pueda disponer de un espacio en dónde corra y tenga esparcimiento. Por eso y por higiene es muy buena esta iniciativa; ahora bien me gustaría abrir el debate ya no de la conveniencia o no de hacerlo, que está clara; sino más bien en la tipología y naturaleza de esos espacios acotados. De hecho los parques que conozco con estas instalaciones, están infrautilizados, con poca limpieza y con las fuentes para canes obturadas; la razón es la falta de atractivo, normalmente carecen de plantas tipo arbustos y de árboles, por lo que los canidos tienden a irse a otras partes más frondosas de los parques, que es cuando entran en conflicto con los niños que juegan y con los vecinos y viandantes.

Hay excepciones, verbigracia, la instalación de pista de entrenamiento del Juan Carlos I, tal vez sea porque la gestión es privada y se le da un mantenimiento adecuado, de lo que se infiere que el Consistorio no da un mantenimiento adecuado a estas áreas sitas en los parques públicos en dónde si tienen la potestad gestora del mantenimiento. A mayor abundamiento, cabe decir que la típica zona acotada para perros, no lo es tanto, me explico, de ordinario se parcelan con troncos al estilo rancho, es decir que si fuera destinado a ganado equino o bovino si que valdrían de herramienta de contención, pero para los perros les digo que no. Les voy a poner otro ejemplo más constructivo y de participación vecinal: El Parque de la Huella sito en Ciudad Lineal entre las calles de Torrelaguna y General Kirckpatrik; este parque antaño era un descampado y daba acceso desde el barrio de la Alegría y desde el barrio Blanco al Metro de la Concepción: ¿Que han hecho los vecinos? Lo primero un huerto urbano y lindando una zona para perros, pero con mucha inteligencia y sin necesidad de contratar a grandes empresas privadas de mantenimiento. Han levantado una vaya de alambre de unos dos metros; siendo el paso libre pero limitado con unas pequeñas puertas con cerrojo pero sin candado. Luego cada tres metros tienen una papelera para heces y bolsas comunes, no son sane-canes; que se consigue: un quíntuple objetivo: de descampado pasamos a parque, los perros disfrutan y juegan, las mascotas no molestan a los vecinos, es un ahorro en mantenimiento para el Ayuntamiento, manteniéndose limpio por los propios usuarios, es un lugar de socialización y encuentro y además se está muy a gusto junto a un huerto frondoso y verde. Les invito a que lo visiten, a lo mejor así de esta forma apoyarían más a iniciativas de este tipo. Creo que es fundamental valorar la eficiencia del actual modelo.”

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Indica que apoyarán la iniciativa reseñando que todos los parques necesitarían un espacio reservado para este tipo de animales, aunque el problema de fondo sea la limpieza. En este sentido alega que si no se hace limpieza en los parques, más difícil será que limpien las zonas donde están los perros y que en cualquier parque del Distrito se puede ver que la limpieza es muy deficiente, ejemplificando la Gran Vía de Hortaleza, frente a la iglesia nueva, en la que hay más de 200 excrementos, que llevan mucho tiempo sin limpiar.

Respecto al parque de Juan Carlos I, señala que allí hay una zona muy amplia para animales, y que la gente que los lleva, se encarga de la limpieza. No obstante

apunta que en zonas muy pequeñas es muy difícil mantener a los perros y más si se trata de perros sueltos.

Aun así sugiere que los parques tengan medidas suficientes para delimitar espacios amplios para perros, con personal de limpieza que diariamente limpien lo que los dueños no han recogido.

**D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera (PSOE):** Puntualiza que si se trae esta propuesta es porque hay demanda. Los vecinos que tienen perros no saben qué hacer porque tienen miedo de llevar los perros a los parques, dónde hay niños y gente mayor, y porque además prefieren una zona delimitada para que sus perros puedan correr y desahogarse. Entienden que se tendrían que delimitar unas zonas para estos animales, porque a los vecinos no les gusta ver perros sueltos. Ejemplifica que el parque Alfredo Kraus es un parque grande donde se puede poner una zona delimitada para que los animales puedan desarrollar el ejercicio físico que necesitan.

**D. Ángel Donesteve (PP):** Manifiesta que están parcialmente de acuerdo con lo expuesto, puntualizando que en primer lugar depende de la zona, que debe tratarse de parques grandes, y en segundo lugar apunta que es muy importante la educación cívica de los tenedores de los perros, ya que hay zonas en Madrid donde la convivencia con los perros es estupenda y otras donde no funciona en absoluto.

Anuncia que su grupo rechazará la propuesta, aunque propone elevarlo a la Comisión de Urbanismo, para trabajar sobre ello, y poder hacer este ensayo en alguno de los parques grandes previo acuerdo con la Dirección General de Medio Ambiente. Añade que de las 9 zonas que había, se ha quitado alguna porque no funcionan y que si bien la Dirección General de Medio Ambiente como el Distrito no puede comprometerse, no se oponen a estudiar este tema, aunque se van a dar un plazo de 4 ó 5 meses, para ver que emplazamiento es el más adecuado, y que cuando tengan la respuesta se les hará llegar.

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los trabajos de mantenimiento en el parque de doña Guiomar.**

**D. Jorge Donaire (PSOE):** Procede a leer la proposición:

*“El parque de doña Guiomar en el barrio de Manoteras fue objeto de una fuerte inversión para su mejora por el FEIL en el año 2009. En concreto, 2.009.848,39 euros se destinaron para la mejora de este parque y de los de Manoteras y Villa Rosa.*

*Tal y como se puede comprobar su estado de mantenimiento es claramente deficiente. Existe una falta clara de limpieza del mismo. Hay un importante número de marras*

*en las zonas arbustivas. En la zona del estanque y la cascada no hay circulación de agua y ambos vasos cuentan con agua estancada y acumulación de basura. La zona de la pista de petanca carece de mantenimiento y hay malas hierbas. También, el sistema de riego por goteo se encuentra en mal estado en muchas zonas y la presencia de malas hierbas en los taludes es general.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, y en el artículo 81 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, presenta al Pleno de la Junta para su aprobación la siguiente proposición:*

*1. Que se dé información por parte de la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento de zonas verdes acerca de los trabajos realizados en dicho parque desde primeros de año, informando de la periodicidad y calendario de las tareas realizadas hasta la fecha.*

*2. Que los Servicios Técnicos de la Junta Municipal de Hortaleza o del Área Delegada elaboren un informe de la situación actual en que se encuentra el parque indicando las acciones a realizar y la periodicidad necesaria para su correcto mantenimiento con el fin de mejorar en el actual contrato de mantenimiento de zonas verdes de la situación del parque.”*

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Anuncia que dará información sobre la iniciativa y que posteriormente formulará una proposición transaccional.

En primer lugar indica que el parque está dividido en dos zonas. Una zona delimitada por la Carretera de acceso a la Estación de Hortaleza, la calle Doña Guiomar, calle Monovar y Carrión de los Condes, donde se realizó la gran inversión y que a día de hoy presenta unas condiciones muy aceptables de conservación. Y una segunda parte delimitada por los viales Trinquete, Carretera de acceso a la Estación de Hortaleza y Carrión de los Condes.

Según el informe de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos:

"El nombre oficial de este parque es "Parque Yucatan", tiene 42312 m2 y en él se realizan unas labores de mantenimiento de acuerdo con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el Contrato Integral de Gestión de Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes.

Desde el 1 de agosto ha habido cambio de contrato iniciándose un nuevo modelo de contratación que integra la gestión del servicio público de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes de Madrid. La nueva adjudicataria es la UTE Servicios Madrid 4 que comenzó a prestar el servicio el día 1 de agosto de 2013.

Las labores realizadas a partir de esa fecha son:

La siega de praderas, cada 10 días.

El riego diario de lunes a viernes, durante los meses de agosto y septiembre. A partir del 1 de octubre los riegos se han reducido a 2-3 riegos/semana en función de las necesidades.

Limpieza diaria de residuos no vegetales.

Desbroce de zonas terrizas y estanciales. Se comenzó a desbrozar el parque a partir del día 23 de septiembre.

Pinzado de arbustos y recorte de setos. Se comenzó a pinzar y podar los arbustos y recortar los setos del parque el día 30 de septiembre.

Eliminación de pies envejecidos y de escaso valor ornamental.

Intensificación de las labores de limpieza y retirada de hojas durante todo el periodo otoñal hasta la caída total de las mismas.

Tratamiento fitosanitarios:

Curativos, se han realizado tratamientos contra áfidos.

Preventivos, se realizará el tratamiento contra la *Thaumetopoea pityocampa*

Revisión y reparación de los elementos del sistema de riego por aspersión y goteo.

Está prevista la reposición de marras de árboles y arbustos para la campaña 2014-2015. También hay un calendario de labores".

El Sr. Escalera propone la siguiente enmienda transaccional: "Requerir a la empresa a que proceda a intensificar las labores de conservación y limpieza de la zona de referencia". La propuesta transaccional es aceptada por el grupo municipal socialista.

**D. Samuel Tejado (UPyD):** Manifiesta que menos mal que el portavoz del partido popular, ha terminado su discurso proponiendo "intentar intensificar la labor que está llevando a cabo la empresa adjudicataria", argumentando que no tendría mucho sentido hablar del objeto del contrato de mantenimiento y conservación de las zonas verdes. Considera que es un ejemplo más del error conceptual que tiene el equipo de gobierno cuando habla de los recortes o cuando habla de eficiencia y racionalización de los recursos económicos, alegando que se están confundiendo dos cosas distintas, y que habrá que intentar ser más eficiente con los recursos sin necesidad de recortar las partidas.

Anuncia que votarán a favor de la transaccional por su coherencia lógica, aunque a su juicio el punto 1 de esta proposición sea más una pregunta, que una proposición.

**D. Jose María Hernández (UILV):** Indica que el Sr. Escalera se contradice cuando por un lado indica que la conservación del parque es muy aceptable y por otro lado apunta que hay que intensificar la labor de limpieza. Añade que se trata de un tema clásico que ya se trató en junio de 2004, en julio de 2005, en agosto, en septiembre y en octubre de 2008, en noviembre de 2011 y en el año 2012. Reseña que si se trata tantas veces es porque no está bien el parque, sugiriéndole al Concejal Presidente que se de una vuelta por el parque, para ver que no hay tapas de registro, que la suciedad se acumula, que los hierbajos crecen, aunque los poden una vez y no cuando se necesita. Añade que el dispensador de sanecan no tiene bolsas con lo que los residuos, se recogen como se pueden, que las papeleras están llenas con acumulación de basura en el suelo, y que no hay césped, demostrando que no se riega tanto como se dice.

Añade que no entiende como se califica la conservación como aceptable, ya que él pasa por allí todos los días y ve que la limpieza brilla por su ausencia, entre otras cosas porque con tan poco personal es muy difícil limpiar la ciudad de Madrid. Señala que no se puede intensificar la labor de limpieza, si la empresa que tiene la concesión está despidiendo a sus empleados, y que como él no cree en milagros, tampoco cree en el milagro de la limpieza sin personal.

**D. Jorge Donaire (PSOE):** Solicita que se le traslade por escrito el informe expuesto y sugiere que se revise o se modifique la página web del Ayuntamiento, en la que aparece la denominación del parque como "Parque Dña. Guiomar". Agradece al partido popular la enmienda transaccional y a la Junta de Distrito que reconozca que las cosas no se hacen correctamente, porque si no, no propondrían que se intensifiquen las labores de conservación y limpieza.

Añade que ellos ven un incumplimiento total del contrato de mantenimiento de las zonas verdes, concretamente en este parque, alegando que es un ejemplo más de las proposiciones que traen al Pleno, en las que donde los vecinos ven deficiencias la Junta Municipal ve normalidad y donde los vecinos ven incumplimiento del contrato, la Junta Municipal considera que hay un cumplimiento total.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Aclara que cuando hablaba de muy aceptable se refería a la primera zona donde se hizo la inversión, y que en la segunda zona, se van a realizar una serie de intervenciones, como la reposición de marras que comenzará la próxima temporada, el pinzado de arbustos que se ha iniciado hace unos días, el recorte de setos y el desbroce.

Añade que durante años se ha hablado de este tema y que se ha actuado ya que en el año 2008 se hizo una inversión muy importante, remodelando totalmente el parque.

**D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente):** Puntualiza que aunque no conozca muy bien el Distrito, porque no viva en él, si que se ha recorrido varias veces el parque, y considera que aunque todo sea mejorable, está en un estado bastante aceptable. Enlazando con la proposición anterior, añade que han detectado que el Distrito está carente de papeleras con bolsas expendedoras para los excrementos caninos, y que van a instar su colocación.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional en el siguiente sentido:

“Requerir a la empresa a que proceda a intensificar las labores de conservación y limpieza de la zona de referencia.”

**D<sup>a</sup> Delia Berbel,** indica que por acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, el punto 4 del Orden del Día se tratará conjuntamente con el punto 11, conforme a lo dispuesto en el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno.

**Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se traten en el Consejo Territorial los presupuestos de Hortaleza para el año 2014.**

**D. Guillermo Heredia (IULV):** Da lectura a la proposición:

*“Nos encontramos en fechas de elaboración y aprobación de presupuestos en todas las administraciones públicas.*

*Como todos los años, el equipo de gobierno de ésta Junta Municipal, los traerá al pleno para su discusión debate y aprobación.*

*El grupo de Izquierda Unida ha venido planteando los pasados ejercicios la falta de participación para la elaboración de los mismos, ya que las propuestas solo han sido dadas a conocer en el correspondiente pleno, lo que viene a demostrar el fuerte déficit democrático existente y la falta de voluntad política por la participación ciudadana.*

*Nuestro grupo, interesado por la participación ciudadana, presenta la siguiente proposición:*

*Que sea llevada al Consejo Territorial el borrador de presupuestos de Hortaleza para el año 2014 para su discusión y recogida de propuestas (si las hubiere), teniendo en cuenta los compromisos aprobados por ésta Junta Municipal.”*

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Indica que no hay ningún inconveniente en llevar los Presupuestos al próximo Consejo Territorial, puntualizando que el procedimiento de aprobación del Plan, ya está conformado por el Área, resultando muy complicado introducir modificaciones. No obstante a ello, como el Concejal Presidente apuesta decididamente por la participación ciudadana en el Consejo Territorial, el próximo año se intentará traer dos meses antes al Consejo Territorial para poder hacer lo que solicitan.

**D. Samuel Tejado (UPyD):** Manifiesta que esperaba que por parte del grupo popular existiera el compromiso real de participación ciudadana de la que alardea, y lo demostrará con hechos, dando una explicación en el Consejo Territorial de lo que se ha aprobado, ó formulando una enmienda transaccional, para que una vez aprobadas se comenten en el Consejo Territorial. Argumenta que no se puede convencer a la gente con palabrería, que se necesitan hechos, y que si se llega tarde porque está aprobado, se debería explicar con un idioma sencillo porque no sirve de casi nada, dar cantidades sin una baremación porcentual y una comparativa con años anteriores. Añade que si realmente se quiere participación ciudadana, se ha perdido una buena oportunidad para explicar a la gente como irán los presupuestos el año que viene. Además considera que los vecinos tienen derecho a una información pública en un idioma que la gente lo entienda y sepa en qué se destinará su dinero.

**D. Guillermo Heredia (IULV):** Celebra que el equipo de gobierno quiera que el año que viene se traten en el Consejo Territorial los presupuestos del Distrito, pero considera que no es suficiente, argumentando que la falta de asociaciones en el Consejo Territorial es una prueba clara de que es necesario cambiar el funcionamiento del Consejo Territorial. Añade que aunque el Concejal quiera atender

todas las proposiciones que formule el Consejo Territorial, éstas no son vinculantes, con lo que la participación ciudadana es otra pantomima más en la que se les da el privilegio de hablar y ser escuchados, pero al final se hace lo que la ley permita. Manifiesta que le gustaría que esta propuesta no sólo se tenga en cuenta el año que viene, sino que sea una costumbre para todos los cargos públicos y todos los distritos.

**D. Francisco Cabaco (PSOE):** Anuncia que su grupo votará a favor de esta iniciativa, mostrándose a favor de todo aquello que suponga un incremento de la participación ciudadana en el Estado de Derecho que regula la Constitución. Añade que su partido llevaba en el Programa Electoral, el fomento de la participación ciudadana en los presupuestos, a nivel central y distrital y confía que el año que viene, exista en el Pleno y en el Consejo Territorial, un debate previo a la aprobación de los presupuestos.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Contesta al grupo de UPyD que aprobarán la proposición, que los presupuestos se presentarán en el Consejo Territorial, que se celebrará un Pleno extraordinario sobre presupuestos para informar a los vecinos del distrito, y que éstos se incluirán en el página web del Ayuntamiento.

**Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando presentar al Pleno un informe trimestral sobre el estado de conservación de las calles y parques de Hortaleza.**

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Procede a dar lectura a la proposición:

*“El pasado mes de agosto se aprobaron los nuevos contratos para el mantenimiento y conservación de nuestra ciudad, con la oposición del grupo de Izquierda Unida, por los fuertes recortes que los mismos llevan aparejados tanto en personal cómo económicamente.*

*A pesar de nuestra fuerte oposición el Partido Popular asegura y garantiza la calidad de los mismos basándose, fundamentalmente, en las garantías que los pliegos contemplan.*

*De entrada, los principios no han podido ser más desastrosos para nuestro distrito: Calles más sucias, aceras levantadas, calzadas agrietadas y con baches, parques sin limpiar ni mantener,, fuentes que no funcionan,, papeleras y contenedores que no se recogen a diario, parques infantiles que ya no se reparan, alumbrado público que continúa fallando, etc.*

*El Grupo Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente proposición:*

*La Junta Municipal presentará trimestralmente en el Pleno un informe del estado de conservación de calles y parques de Hortaleza, elaborado por las propias empresas y revisado por los técnicos de la propia Junta.”*

**D. Oscar Alegre (PP):** Indica que el 1 de agosto entró en vigor el nuevo contrato de gestión integral de servicio público de limpieza y conservación de espacios públicos y zonas verdes del Ayuntamiento, que surge de la necesidad de unificar los distintos contratos que tiene el Ayuntamiento para distintos servicios. El contrato se divide en lotes, correspondiendo el lote número 4 al distrito de Hortaleza, Ciudad Lineal y Barajas. Una de las grandes novedades de este contrato es el sistema de valoración del servicio que se hace por resultados, estableciéndose unos parámetros de medición y unas sanciones en caso de incumplimiento. En cuanto a la propuesta señala que el control y la gestión de estos contratos, está centralizado en el Área, y que aún así votarán favorablemente. Seguidamente procede a la lectura del

informe que ha emitido al respecto la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua:

*“Las instalaciones hidráulicas ornamentales del Distrito, se encuentran paradas como consecuencia del Plan de Ajuste 2012-2022, aprobado en marzo de 2012 por el pleno del Ayuntamiento de Madrid que, con objeto de reducir el consumo de energía y de agua en distintas instalaciones de la ciudad, se han reducido, como medida extraordinaria, el número de fuentes ornamentales en funcionamiento.*

*El agua de las instalaciones se trata periódicamente con reactivos para garantizar la calidad higiénico-sanitaria de la misma, aunque al encontrarse las instalaciones paradas y con las altas temperaturas del periodo estival y último mes, los resultados obtenidos no son los óptimos.*

*En visita de inspección los días 4 y 7 de octubre de 2013, se ha constatado que las instalaciones que se han limpiado recientemente cuentan con el agua clara y las instalaciones cuya limpieza está prevista en el mes de octubre, presentan una calidad del agua aceptable, teniendo en cuenta su uso ornamental. No obstante, se da orden de limpieza anticipada, a la mayor brevedad posible.”*

A continuación procede a la lectura del informe emitido por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos:

*“El seguimiento y control del estado de conservación de las calles y parques de Hortaleza se realiza de forma continuada por los servicios técnicos municipales dependientes de las Direcciones Generales competentes en cada materia dependiente del Área de Gobierno de Medio Ambiente. En dichas labores se vigila siempre el estricto cumplimiento de los Pliegos de Condiciones aprobados en los contratos correspondientes.”*

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD):** Expone:

“Anunciamos nuestro apoyo a esta iniciativa, empatizando en la conclusión de que es falaz de que por el hecho de que los pliegos garantizan la calidad ello se esté dando en la realidad. Es manifiesto que el nivel de mantenimiento de nuestras calles y nuestros parques, así como las tareas de limpieza están en mínimos históricos, sólo hay que darse una vuelta. El nuevo modelo de los macro contratos de gestión privada, sólo beneficia a las mercantiles y perjudica a los trabajadores y a los vecinos, se recorta en todo y baja la calidad. De hecho la siguiente iniciativa a propuesta de UPyD, trata acerca del estado desastroso en el que se encuentra una de nuestras calles. Y qué decir de los parques, no hablemos ya de limpieza sino de falta de podas de árboles con sobrepeso, de hecho se ha dado el caso, fue en la Bombilla de que una rama cayó sobre una embarazada que perdió el sentido; confesándole luego la policía al marido que es que ya no se poda ni se sanean los árboles como es debido. En este punto voy a contar una anécdota, hace unos días muy cerca de la Junta entre Arturo Soria y López de Hoyos, vi como caía una piña desde un pino tipo americano altísimo y le pasó rozando a una señora, si le cae en la cabeza, unos centímetros más a la derecha, la mata. Yo no sé si es competencia de la Junta el que se poden

esos árboles y se saneen esos frutos peor que es un reflejo de cómo están las cosas, sí.

En cuanto al literal de la proposición vamos a votar a favor, pero creo que la misma tenía que haber sido más ambiciosa en el sentido de que más que pedir un informe del estado actual de las calles y jardines, que todos sabemos cómo están, nosotros pediríamos el reporte de un informe de lo que han realizado en el trimestre estas empresas y que los técnicos de la Junta visaran su certeza, sería una forma de rendir cuentas y de auditar políticamente en qué se gastan los impuestos de los ciudadanos, a parte claro de proporcionar ingentes beneficios a estas empresas privadas, que no públicas.”

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Agradece que se aprueben dos proposiciones formuladas por su grupo, puntualizando que en doce años, ni se han de forma seguida ni alternativamente.

Señala que se trata del mismo problema tratado en la proposición anterior, reiterando que cada vez hay más despidos, menos personal, más trabajo y mayor deterioro. En lo que respecta a las sanciones, indica que luego no se pagan, y que se desvirtúan los informes. Añade que los contenedores están continuamente llenos de basura, y que las papeleras están llenas porque se han quitado muchas, que probablemente estén vacías en el almacén del Ayuntamiento de Madrid.

Insiste en que el distrito está sufriendo un deterioro constante, que irá a más, porque no se pueden hacer las mismas funciones cuando las empresas están despidiendo al personal, alegando que si se reducen los presupuestos destinados a estas empresas, primero despedirán y después reducirán el salario al resto. Sugiere al equipo de gobierno que se den una vuelta para comprobar las condiciones en que se encuentran las fuentes y las calles del distrito.

**D. Félix Gallego (PSOE):** Señala que se alegra que se haya presentado esta propuesta, que apoyarán, argumentando que los madrileños están perdiendo su patrimonio y su riqueza, cuando Madrid no pertenece a ningún partido, sino a las personas que viven en ella. Añade que no se cree nada de los informes de las empresas que dicen que todo está maravilloso y que por ello le gustaría que estos informes fueran revisados y puntualizados por los técnicos de la Junta Municipal de Distrito, que lo suelen hacer bien.

**D. Oscar Alegre (PP):** Señala que se trata de un contrato que entró en vigor en el mes de agosto y que en consecuencia, ha transcurrido poco tiempo para hacer valoraciones exactas de lo que implica. En contestación a lo alegado por el portavoz de IU, indica que habrá que ver, pasado un tiempo, como resulta el trabajo realizado, teniendo en cuenta además, que los funcionarios de la Junta de Distrito y de las Áreas controlarán su ejecución, y que en caso de incumplimiento se impondrá la sanción prevista en los Pliegos que rigen el contrato.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Aclara que el informe elaborado por la empresa será revisado por los técnicos de la Dirección General de de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al órgano correspondiente la reparación y mantenimiento de la Calle de Eduardo Mazón.**

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD):** Procede a leer la proposición:

*“Los vecinos de la calle de Eduardo Mazón, nos han denunciado los desperfectos en la acera; entre otros: alcantarillas rotas, casetos reventados, multitud de baldosines levantados, zonas con agujeros, zonas sin baldosas, hundimiento sobre el ras y un gran déficit de la limpieza debida.*

*En visita girada a la zona y con soporte de reportaje fotográfico, se infiere lo siguiente:*

*- La limpieza es muy deficiente, ya que están las aceras y los límites de la calzada, llenas de hojas, lo que produce la obturación de las alcantarillas de rejilla destinado al desagüe de las aguas pluviales, encontrándose alguna de ellas rotas y vencidas.*

*- Varios de los alcorques están reventados, ya sea por la fuerza de las raíces de los árboles, por la falta de mantenimiento o por la obsolescencia de los sillares que los delimitan de la acera.*

*- En muchos hitos los baldosines están levantados, en otros ya ni siquiera existen y en otros puntos están muy deteriorados. Así como nos hemos encontrado con lugares en los que se confunde el nivel de la acera con el de la calzada, agujeros o desniveles más propios de un descampado que de una zona residencial.*

*Por todo ello entendemos que aparte de lo anti estético que resulta, existe el peligro de caídas de personas al mismo nivel, la posibilidad de la invasión de vehículos a la acera por la falta de un límite real con la calzada, así como el déficit de evacuación de aguas de lluvia debido a la falta de limpieza lo que a posteriori produciría aún más suciedad y deterioro del pavimento.*

*Dado que la actual política del Consistorio pasa porque los propios vecinos denuncien este tipo de desperfectos, dado que ese tipo de avisos se concretan en puntos particulares y no en toda una calle, dado que en contra de cualquier criterio de diligente funcionamiento de servicio público de una administración local; no ha motivado a formular la presente iniciativa.*

*Es por ello que, en base a lo expuesto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, para su debate en el Pleno la siguiente proposición:*

*Que se inste al órgano correspondiente, a que repare los desperfectos expuestos en las aceras y alcorques, y a que promueva las debidas labores de limpieza y mantenimiento en la calle Eduardo Mazón.”*

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPYD):** Expone:

*“En este punto se podría conexionar con nuestra réplica de la anterior proposición, preguntándonos ya con hechos probados con soporte de 23 fotografías que hemos aportado, cómo en una calle de nuestro distrito pueden converger tantos*

desperfectos, en las aceras, en los alcorques, en los sillares que limitan la calzada, en la limpieza en las alcantarillas. ¿Se está dando el mantenimiento debido por las empresas adjudicatarias? La respuesta es NO, y a los hechos me remito. ¿Están funcionando las inspecciones de desperfectos desde la Junta o desde estas empresas? La respuesta es NO. ¿Está funcionando su anunciado a bombo y platillo servicio de AVISA, gestionado por una empresa privada? La respuesta es NO. ¿Se están arreglando los desperfectos que hacen daño a la vista solo con mirar las fotografías que hemos adjuntado? La respuesta es NO. ¿Entonces para qué tenemos esta estructura consistorial? ¿Dónde van los impuestos de los vecinos?. Está claro, su modelo de delegar tareas propias de nuestros funcionarios y empleados públicos en mercantiles no funciona. A no ser que su fin último sea cargarse el Ayuntamiento que da la impresión que es lo que persiguen, tener una administración siempre al ralentí.”

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Contesta que se ha realizado visita de inspección por los técnicos competentes y se han formulado los avisas correspondientes para que se proceda a su inmediata reparación, al igual que sucede con todas las deficiencias que se transmiten a la Junta Municipal. Recuerda que en el Pleno anterior, se habló del programa "avisa" y del importante número de actuaciones que se resolvieron en menos de 72 horas, demostrando el interés que esta Junta Municipal tiene por el mantenimiento del Distrito.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD):** Analiza el proceso: los vecinos denuncian los daños, UPyD lo comenta en el Pleno, el equipo de gobierno se lo comunica a los técnicos de la Junta, los técnicos de la Junta lo tramitan por "avisa", "avisa" lo traslada a la policía, concluyéndose la existencia de una burocracia innecesaria. No entiende como existe una contrata tipo "avisa", cuando los técnicos de la Junta de Distrito están suficientemente preparados para asumir esta función y girar un oficio al Área, a la empresa de mantenimiento ó al órgano competente. Insiste en que se está burocratizando lo que no hace falta burocratizar.

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Señala que si normalmente cuando se presenta una proposición por parte de los grupos políticos denunciando desperfectos, inmediatamente se procede a su reparación para así poder alegar en el Pleno que ya están reparados, puntualizando que en este caso, son tantos los desperfectos que no ha dado tiempo a repararlos.

En lo que respecta a la resolución de actuaciones en menos de 72 horas por el sistema avisa, el Sr. Hernández indica que desde que se presentó la proposición de UPYD, hasta el día de la fecha, ni han aparecido los obreros, concluyendo que se tarda más tiempo. Reitera como en otros plenos, que los grupos políticos no tienen que instar a la Junta Municipal de Distrito para que lo arreglen y que son los técnicos municipales, los que tienen que revisar el estado de estas aceras y de las calles.

Comenta que antiguamente había una empresa con disminuidos que recorrían las calles e informaban sobre los desperfectos, que eliminaron, preguntándose si lo que se pretende es que sean los propios vecinos los que tengan que reparar las aceras, para que el Ayuntamiento ahorre dinero. En relación a lo alegado sobre sancionar a las empresas, el Sr. Hernández indica que desde agosto han podido

recorrer las calles de Hortaleza para comprobar que no cumplen, y que aunque se abra expediente, éste dormirá el sueño de los justos, porque no se les sancionará, al igual que ocurrió con el Pliego de Condiciones que se firmó para el instituto de Arturo Soria donde aún demostrándose el incumplimiento del contrato, ni se sancionó a la empresa, ni se le exigió su cumplimiento, dándose carpetazo al asunto.

**Félix Gallego (PSOE):** Anuncia su voto a favor y señala que el problema radica en la centralización de competencias, sin que en ningún caso se pueda convertir a los ciudadanos en inspectores de vías públicas. Añade que además se da la circunstancia de que cuando el ciudadano denuncia, el técnico da parte a Madrid avisa, desentendiéndose del tema, y después de 15 días el ciudadano vuelve a denunciar y el técnico procede de la misma manera.

Reseña que la Junta de Distrito no tiene ninguna capacidad para solucionar estas incidencias por parte de los técnicos de la Junta que son los que mejor conocen el distrito. Entiende que por razones de economía se centralicen contratos, aunque considere que debe ser la Junta Municipal la que asuma estas competencias.

Señala que aunque se haya aprobado una propuesta para que el Área de Gobierno informe, confía mucho más en los técnicos de la Junta porque son los que mejor conocen el distrito. En este sentido reseña que en el Pleno se han aprobado muchas iniciativas, que se han remitido a las Áreas correspondientes que luego informan negativamente, y que no entiende como un técnico de un Área puede negarse a realizar una proposición aprobada en el Pleno de una Junta. Sugiere al Concejal Presidente que dentro de su grupo luche por la descentralización, alegando que la organización del Ayuntamiento no funciona, por estar muy alejada de los ciudadanos.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Indica que la mayor parte de las actuaciones se realizan de oficio, como consecuencia de las inspecciones realizadas por los técnicos de la Junta de Distrito, que también reciben reclamaciones de los vecinos y de los grupos políticos. Añade que otra de las obligaciones de los vocales vecinos, es comunicar todo aquello que se pueda mejorar en el distrito

En relación a la alusión de que muchas incidencias se solucionan antes de que se debatan en el Pleno, el Sr. Escalera reitera que la mayoría son comunicadas a "avisa", se resuelven en un plazo de 72 horas, y que en el caso que se debate, se ha inspeccionado por los técnicos, formulándose el requerimiento para su reparación.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Se muestra de acuerdo con el Sr. Gallego en la descentralización y desconcentración de los servicios, por cuanto considera que los que mejor pueden vigilarlos son los vecinos y los servicios técnicos de la Junta Municipal.

En relación al contrato de limpieza, indica que los resultados de los servicios de limpieza y medio ambiente, dependen de unos índices objetivos o de unos estándares de calidad reflejados en la página web, de forma que importa más el resultado que la forma de conseguirlo. Reseña que en estos casos los vecinos pueden reclamar si no están conformes, ya que ellos son los protagonistas.

Afirma que si bien el sistema avisa no proporciona información sobre si se ha realizado o no una actuación, ni el tiempo transcurrido desde la denuncia todo es mejorable, concluyendo que como esta calle está en muy mal estado, apoyarán la proposición.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

### **Punto 8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando un protocolo de coordinación de emergencias en zonas empresariales.**

**D. David Rodríguez (UPYD):** Inicia la lectura de la proposición:

*“La complejidad y variedad de la tipología de empresas emplazadas en las áreas empresariales, hace necesario el conocimiento de os posibles riesgos en situaciones potenciales de emergencias, especialmente por parte de los cuerpos de salvamento y extinción de incendios.*

*Actualmente, el Parque de Bomberos de Hortaleza, sito entre Mesena y Avenida de San Luís, enclavado en zona residencial y muy apartado del posible servicio de emergencias de las zonas empresariales de Virgen del Cortijo (muy cerca de bloques de viviendas), de Cárcavas, Cristalia y Ribera del Loira, entre otras; desconoce los riesgos derivados de una situación de emergencia que se produzca en caso de siniestro de mercantiles catalogadas como nocivas, peligrosas o tóxicas.*

*Estas zonas empresariales conllevan un tránsito diario de miles de personas, que en caso de una emergencia de este tipo podrían quedar expuestas a algún tipo de perjuicio físico no valorado lo suficientemente, a priori.*

*No se cuestionan los planes de autoprotección de las empresas radicadas en el distrito, ni tampoco la formación recibida por el Cuerpo de Bomberos, ni la legalidad de dichas instalaciones. De lo que se trata es de mejorar la coordinación en caso de siniestro de empresas catalogadas como nocivas, peligrosas o tóxicas.*

*La promoción de la elaboración de un Protocolo de coordinación, de mejora de información y comunicación de las sustancias, mercaderías, productos y mercancías utilizados por las empresas, y que en caso de siniestro pudieran ser calificados de nocivos, tóxicos o peligrosos. Empresas radicadas en el distrito o en su defecto, en el ámbito de acción del Parque de Bomberos hortaleño, que implicaría la participación de todos los agentes sociales afectados, como empresas localizadas, servicio de salvamento y extinción de incendios, Juntas de Distrito, y la obligación principal de las empresas consistiría en remitir la información y en la comunicación de las materias que tratan cotidianamente, con el único fin de que los servicios de extinción, si fuera necesario y llegado el caso, se tratara adecuadamente el siniestro y minimizar así las consecuencias.*

*Este protocolo tendría la consideración de complementario a la evaluación de riesgos, y la formación y la redacción estaría a cargo de los Consejeros de Seguridad de las empresas afectadas, Técnicos del Cuerpo de Bomberos, Policía Municipal, Samur y demás Técnicos Municipales, siendo el Consejo de Seguridad informado de dicho resultado.”*

Matiza que entienden que con esta iniciativa se puede conseguir con una inversión ínfima de tiempo un objetivo fundamental en caso de incendios, siniestros y emergencias en empresas que están próximas a zonas residenciales como en Virgen del Cortijo y Cárcavas, o en zonas empresariales aisladas como Cristalia y Ribera del Loira, incluidos los recintos feriales. Explica que según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y los reglamentos específicos, todas las empresas tienen la obligación de tener catalogada cualquier tipo de sustancia, materia prima o mercadería que manipulen y que puedan resultar tóxicas o perniciosas en caso de siniestro o de incendio. Estos catálogos son una documentación interna de las empresas y están al servicio del Servicio Regional de Prevención y Salud Laboral. Aclara que lo que solicitan es que estas empresas envíen a Bomberos, SAMUR, Protección Civil, y a la propia Junta, estos catálogos para que en caso de incendio o siniestro, se pueda actuar con la diligencia debida y se pueda dar respuesta adecuada a cada casuística en particular. Indica que la información se mandaría una sola vez y se revisaría en caso de que hubiera alguna modificación digna de mención en la relación de sustancias y mercaderías. Concluye que con muy poco esfuerzo se obtendría un gran beneficio, ejemplificando que si una empresa que manipula cloros o amoniaco para limpiar papel, se le derrama provocando un incendio, los bomberos ya sabrían que instrumentos utilizar.

**D. Oscar Alegre (PP):** Señala que el grupo municipal del Partido Popular en este distrito y en el Ayuntamiento de Madrid, está muy preocupado y muy interesado por todos los temas que están relacionados con la seguridad de los ciudadanos. Pero también entienden que esta propuesta debería de ser presentada ante el Pleno del Ayuntamiento.

A continuación procede a dar lectura a los informes emitidos por el Director General de Emergencias y Protección Civil y por el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias sobre los programas y protocolos que tiene actualmente el Ayuntamiento de Madrid.

El informe del Director General de emergencias y Protección Civil dispone:

“...Las empresas e instalaciones con actividades que puedan dar origen a situaciones de peligro o emergencia vienen obligadas por el RD 393/2007 del 23 de marzo a elaborar e implantar planes de autoprotección, los cuales consisten en el marco orgánico y funcional previsto para una actividad, centro, establecimiento, etc., con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, garantizando la integración de estas actuaciones en el sistema público de protección civil. Los titulares de las actividades tienen la obligación de realizar al menos un simulacro anual en el que se compruebe la eficiencia de la implantación del mismo. Dicho simulacro debe ser comunicado con antelación suficiente a los servicios de protección civil, al mismo tiempo que se elaborará un informe con los resultados del mismo que deberá estar a disposición de las autoridades de protección civil. Por otra parte, los servicios de emergencia tienen establecido protocolos de actuación en materia de riesgos especiales ya sean de carácter biológico, radiológico o químico y están equipados igualmente con todo este material necesario para responder a las emergencias de esta naturaleza. En lo relativo a aquellas actividades que se realizan

con productos tóxicos, químicos o bacteriológicos puede darse el caso de que estén recogidos dentro de lo que se conoce como normativa seveso, en cuyo caso precisan de la elaboración de un plan especial de emergencias el cual debe ser aprobado y controlado por el órgano competente de la comunidad autónoma. No obstante los servicios municipales se encuentran integrados de forma protocolizada en dichos planes. Dentro de las actividades propias del A.G. Seguridad y Emergencias la D.G. de Emergencias y Protección Civil ha desarrollado una aplicación informática denominada Planes de Distrito, la cual recoge en soporte informático el conjunto de riesgos identificados por todos y cada uno de los distritos de Madrid, así como los recursos disponibles entre otros elementos informativos de interés. A efectos de lograr una actualización rápida y eficaz de los riesgos de los distritos se decidió desarrollar un proyecto de descentralización de la protección civil municipal dándole el formato de agrupación distrital. Estas agrupaciones tienen entre otras funciones la de recoger la información relevante en materia de riesgos e incorporarla a los Planes de Distrito de forma que se disponga de la información necesaria en caso de siniestro por parte de los servicios de intervención. Sin duda, una de las fuentes esenciales para el trabajo de estas agrupaciones y que sea eficaz, proviene de la propia organización distrital y por supuesto de la colaboración empresarial en cuanto a la recogida y actualización de los datos. Este último aspecto podría resultar de utilidad para la creación de un sistema de información fluido y transparente con relación a los productos y materias usados en las empresas, permitiendo así una recolecta y almacenamiento de toda la información por parte de Protección Civil Municipal, entendida en el sentido más amplio: Policía Municipal, Bomberos, SAMUR, técnicos municipales etc., y que debería ser conocida por el Consejo de Seguridad del Distrito”.

El informe del Delegado del A.G. Seguridad y Emergencias dispone:

“El Ayuntamiento de Madrid cuenta con el CISEM para atender la seguridad y emergencias en un centro de coordinación de servicios ante catástrofes o grandes eventos de riesgo, en el que participan Bomberos, Policía Municipal, SAMUR, Protección Civil y Movilidad. Reseñar que la Policía Municipal cuenta con distintos protocolos de actuación sistematizada que minimiza los riesgos, existiendo un protocolo de incidente complejo llamado PIC que coordina la actuación de los servicios de Bomberos, Policía Municipal, SAMUR, Protección Civil y Movilidad cuando deban participar más de dos servicios en un mismo incidente”.

Por todo ello el Sr. Alegre, manifiesta que su grupo considera importantes todas las herramientas de coordinación que puedan generarse, si bien, de aplicación genérica a todas las actuaciones policiales específicas, como en el caso de la propuesta que se realiza en zonas empresariales del distrito. Por todo ello, propone la siguiente enmienda transaccional:

*“Que sea llevado al próximo pleno del Consejo de Seguridad la elaboración y difusión del Plan del Distrito, incluyendo los PIC, protocolos de incidentes complejos en los emplazamientos empresariales, y que sean presentados en el siguiente pleno del mismo consejo”*

**D. David Rodríguez (UPYD):** Señala que aceptan la transaccional, alegando que si no, no se aprobaría la proposición presentada. No obstante a ello, solicita al Sr. Alegre que le matice si los bomberos estarán presentes en el Consejo de Seguridad, porque nunca se les invita, cuando considera fundamental su presencia en el citado Consejo. En relación a la sugerencia de presentar la propuesta en el Pleno del Ayuntamiento, contesta al Sr. Alegre, que UPYD la ha presentado en el Pleno de Villaverde dónde hay un parque de bomberos muy importante y que se aprobó, sin entender como en los distritos hay criterios distintos.

Réplica al Sr. Alegre que si bien existe una serie de planes de colaboración entre Protección Civil, Samur, policía y bomberos, y haya citado muchas disposiciones legales como el RD 393/2007, Planes de Autoprotección, prevención y evaluación de riesgos laborales, planes de evacuación, etc, lo que ellos proponen es simplemente que las empresas comuniquen a las Juntas de Distrito, bomberos y protección civil, una relación de las sustancias tóxicas ó residuos biológicos que manipulen y que esta comunicación sea más fluida.

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IU-LV):** Anticipa el voto a favor de la propuesta incidiendo en que el parque de bomberos del distrito de Hortaleza tiene los mismos efectivos y los mismos camiones obsoletos de los que disponía cuando se inauguró, y reseñando que entonces no existían otros barrios que existen ahora, como Sanchinarro o Valdebebas. Pregunta porqué no se invita a los bomberos al Consejo de Seguridad, recordando que la última vez que asistieron por invitación de IU, salieron detenidos simplemente por estar en el Pleno, imaginando que por ello estarán muy remisos a asistir a cualquier otro acto.

**D. Jorge Donaire Huertas (PSOE):** Apunta que en la exposición de motivos de UPYD queda bastante claro que es una iniciativa que parte de los bomberos ya que si dice que los bomberos desconocen los riesgos derivados de una situación de emergencia es porque los bomberos están exponiendo que existen unas deficiencias a la hora de actuar en esas situaciones. Cree que lo que se propone es algo coherente y sencillo consistente en la elaboración de un protocolo de coordinación, en el que se relacionen las sustancias, mercaderías y productos que puede haber en las empresas. Califica la propuesta de razonable, así como su consideración como complementaria en los planes de autoprotección de las empresas incluso complementaria al Plan de Emergencia Municipal del Ayuntamiento de Madrid.

**D. Oscar Alegre (PP):** Informa que los bomberos llevan un registro de todas las actividades que se desarrollan en las empresas del distrito, y que les han indicado que en el distrito de Hortaleza no existen empresa catalogadas como tóxicas, ó peligrosas. Añade que lo interesante es que las empresas que utilizan elementos tóxicos, lo comuniquen, reseñando que no lo van a comunicar aunque se insista en ello. Por otro lado, indica que ya existe coordinación de Bomberos con el resto de las unidades, como se ha demostrado cuando ha habido algún tipo de siniestro en Madrid. En cuanto a que no tienen formación en este tipo de siniestros, señala que entraría dentro de su programa formativo.

**Concejal Presidente:** Contesta que al Consejo de Seguridad siempre viene un representante del Área de Seguridad y Emergencias, que entiende que conocerá la

problemática de los distintos servicios que se integran en la citada Área, ya sea Samur, bomberos o seguridad. Como el Consejo de Seguridad se realiza de cara a los vecinos, sin que se trate de asustarles ni plantearles cuestiones muy técnicas, propone elevar la siguiente propuesta: “que dentro de los Planes de Distrito se recojan las islas empresariales”. En este sentido sugiere que dentro de una semana se vuelva a plantear este tema para que en el plazo de 6 meses, en el siguiente Consejo de Seguridad se haya tratado todo pormenorizadamente dentro del plan de distrito de emergencias, y con tiempo suficiente se puedan elaborar informes entendibles a los ciudadanos que quieran participar en el Consejo. Reseña que no se excluye a nadie, y que el Área tiene suficiente criterio para mandar al representante que le interese.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional.

**Punto 9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la organización de un acto sobre la Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

**D. Samuel Tejado Aguado (UPYD)** procede a dar lectura a la siguiente proposición:

*“El próximo 10 de diciembre se cumplen 65 años de la adopción por parte de la asamblea de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Dicho texto expresa, entre otros, el deseo de los seres humanos de crear un mundo más justo para todos, independientemente de su condición.”*

Abre un paréntesis en la lectura de la proposición anunciando que para que no exista ningún tinte de ámbito político y para intentar recordar aquello que les une a todos y que deben seguir defendiendo, le gustaría leer los argumentos que la propia Declaración Universal aduce en el preámbulo:

"La libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales, inalienables de todos los miembros de la familia humana. El desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se han proclamado como la aspiración más elevada del hombre. El advenimiento de un mundo en que los seres humanos liberados del temor y de la miseria disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias. Es esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión. Se considera esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones. Los pueblos de las Naciones Unidas reafirman en la Carta su fé en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y en el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombre y mujeres y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de la vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Los Estados se comprometen a asegurar en cooperación con la organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre".

Por todo ello formulan la siguiente propuesta:

*“Que se organice un acto en algún centro cultural del distrito en el que se ponga de relevancia dicha Declaración Universal de Derechos Humanos, contando con la colaboración de la sociedad civil y política del Distrito.”*

El Sr. Tejado puntualiza que han dejado la propuesta abierta para que el Partido Popular, determine la forma más adecuada para que se pueda llevar a cabo.

**Dña. Guadalupe Ramos Corral (PP):** Indica que su grupo está favor de la proposición formulada y que se incluirá en un ciclo de conferencias que organizará la Junta Municipal, y en la que también se incluirá la Constitución Española cuya firma se celebra el 6 de diciembre. Añade que para esta conferencia se buscará a un ponente de reconocido prestigio, que sea experto en el tema. De todas formas, invita a todos los vecinos a participar en este ciclo de competencias que se realizará en un centro cultural. Pone de manifiesto que quiere presentar una enmienda transaccional en los siguientes términos:

*“ Que se organicen unas conferencias en un centro cultural del distrito en el que se conmemore el próximo 10 de diciembre, los 65 años de la adopción por parte de la Asamblea de las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y además también otra conferencia conmemorando el 6 de diciembre la firma de la Constitución Española”*

**D. Samuel Tejado (UPYD):** Manifiesta que acepta la transaccional cuyo contenido comparte. Cree conveniente recordar en estos momentos que se viven los españoles que los derechos, son de las personas y no de los territorios.

**D. Guillermo Heredia Cabrero (IU-LV):** Señala que si bien celebran esta proposición formulada por UPYD, su grupo considera que se la están proponiendo a un partido que aún no ha condenado los crímenes del franquismo, que durante tantos años torturó a la clase trabajadora por luchar por la democracia. Añade que hablar de derechos no es algo etéreo, ya que los derechos se garantizan materialmente. Indica que en este país, todos los ciudadanos, viendo lo que suceden se hacen las siguientes preguntas: se tiene derecho a comerciar con la vivienda, o derecho a una vivienda digna, se tiene derecho a comerciar con la comida o a tener comida, se tiene derecho a la vida o a tener que ganársela, se tiene derecho a hacerse ricos negociando y especulando con el trabajo de los demás o se tiene derecho al trabajo. Apunta que según su grupo, el PP no puede organizar un acto sobre algo que no respeta, y que en todo caso se trataría de un acto silencioso, como el minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género o un minuto de silencio por cada víctima de desahucio ó que sufren la violencia legal de los antidisturbios que envían a echar a familias enteras y a personas mayores de sus casas sin darles otra alternativa. Se pregunta si les parece propio de un sistema democrático y de derecho, obligar a familias a vivir bajo un puente sin darles ninguna otra opción, si les parece democrático que cuando alguien como IU intenta evitar los desahucios como ha ocurrido Andalucía con la llamada "ley anti desahucios", se recurre ante el Tribunal Constitucional paralizándola. En este sentido informa que en Andalucía no se ha

desahuciado a nadie de las viviendas de la administración ni de las viviendas del parque público. Incita al Partido Popular a que digan que están a favor de enviar antidisturbios para garantizar el derecho de un banco a mantener la propiedad de una vivienda. Se pregunta si les parece democrático indultar a torturadores de la policía con videos en los que se condenan públicamente por matar a gente de porrazos en la cabeza o de pelotazos en la cara. Les pregunta si están dispuestos a defender los derechos humanos que no respetan. Finalmente indica que ha llegado a la conclusión de que se vive en el estado de derecho de los bancos a los que se les regala el dinero de los contribuyentes, que quedan condenados a la miseria.

El **Concejal Presidente** recuerda a los asistentes que no pueden hacer ningún tipo de manifestación pública.

Ante la intervención de **D. Guillermo Heredia (IU)**, manifestando que saben que no pueden hacer ningún tipo de manifestación pública, el **Concejal Presidente** le indica que ya ha terminado su turno, sin que su intervención tenga nada que ver con el contenido de la proposición. Reitera que en Junta de Portavoces se acordó que no se iba a haber diálogo entre los grupos políticos, ni ningún tipo de alusiones. Llama al orden al Sr. Heredia, insistiéndole en que no vuelva a salirse de los temas que se plantean y menos en un tono hiriente o insultante.

**D. Francisco Cabaco López (PSOE):** Señala que aunque habría mucho que hablar sobre lo que se ha oído, él se ceñirá al texto de la propuesta. Acepta la campaña que se realizará en la Junta de distrito, y más teniendo en cuenta la desaparición de la asignatura "educación a la ciudadanía" que se instauró en los colegios para enseñar la Constitución a los niños. Pone de manifiesto que siempre es bueno celebrar los 65, 66, 67 años, si de lo que se trata es de trasladar valores democráticos, precisamente en estos momentos en los que hay brotes de totalitarismo de todo tipo en España y en toda la vieja Europa. Por lo tanto indica que votará a favor de la iniciativa y de la transaccional que ha formulado el Partido Popular.

**D<sup>a</sup>. Guadalupe Ramos Corral (PP):** Reitera a todos los vecinos del distrito la invitación a participar activamente en las conferencias que se realizarán por la Junta Municipal, obviando otros temas, como ha expuesto el grupo municipal socialista. También invita a D. Guillermo Heredia a participar en la conferencia sobre la Constitución Española, reseñándole que es donde están regulados los derechos de los españoles, cuyo contenido al parecer desconoce.

Sometida a votación la transaccional, es aprobada con el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Popular, Socialista y Unión, Progreso y Democracia y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

**Punto 10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando publicar en la página web del Ayuntamiento de Madrid, las actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza.**

**D. Samuel Tejado (UPYD):** Da lectura a la siguiente proposición:

*“Desde que se celebran los plenos de la Junta Municipal de Hortaleza a las 14,30 horas (y 14h anteriormente), es fácilmente constatable, la escasa asistencia ciudadana que acude a las sesiones de los plenos de la presente legislatura. Esta deficiente asistencia genera una nula participación vecinal, no sólo merma la capacidad de realizar propuestas o preguntas sobre cualquier tema de interés, sino que restringe drásticamente el conocimiento de los trabajos que están llevando a cabo los diferentes grupos políticos.*

*Este horario no favorece la asistencia de quienes quieren acudir y participar en los plenos como se ha denunciado en reiteradas ocasiones y, por tanto, la mayoría de los vecinos sólo pueden informarse a través del “orden del día”, “actas de las Plenos” y de los “acuerdos adoptados” que figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid. La clave de esta información son las actas de los plenos dado que refleja la literalidad de las iniciativas y, en definitiva, el debate suscitado por parte de cada grupo político.*

*Al ya estar publicadas las actas de los plenos del mes de junio y julio de 2013, al estar pendiente de aprobación el acta del mes de septiembre en el próximo pleno, tan sólo se intenta que los vecinos tengan acceso a todas las iniciativas presentadas a lo largo de la legislatura y, por tanto, que el principio de transparencia prevalezca en todo momento.*

*Es por todo lo expuesto y en virtud de lo previsto en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de Madrid, que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, presenta para su debate en Pleno la siguiente proposición:*

*Poner a disposición de los vecinos, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, todas las actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza desde el inicio de la legislatura.”*

**D. Samuel Tejado (UPYD):** Comienza su intervención felicitando al Concejal Presidente, porque en marzo de 2012, todos los grupos de la oposición presentaron una proposición en la que se solicitó que se diera publicidad a los plenos para que la gente conociera el trabajo que realizan los grupos políticos. Añade que sorprendentemente, el portavoz estuvo mal asesorado y rechazó la propuesta alegando que el reglamento orgánico impedía que se publicara, y que era suficiente con la publicación de los extractos de las actas. Reitera su felicitación al Concejal Presidente, alegando que desde que fue nombrado, se han publicado en la página web las actas literales de los plenos celebrados los meses de junio y julio y que en breve se publicará la que se ha aprobado correspondiente al mes de septiembre. Por otro lado manifiesta que le preocupa notablemente, que este tema quede al albur de que el Concejal esté a favor de dar publicidad a los vecinos. No entiende como en función del distrito se pueden dar o no esta información, preguntándose si todos son ciudadanos de Madrid con los mismos derechos, y si no son los ciudadanos los que tienen que fiscalizar la labor desarrollada por el gobierno. Puntualiza que se ha llegado a esta situación en que los ciudadanos deben controlar la labor política porque los órganos de control y supervisión de las instituciones públicas han fallado, como se puede demostrar al hablar de cualquier tema de actualidad: cajas de ahorro, Consejo General del Poder Judicial, la justicia, separación de poderes, Comisión Nacional de la Competencia. Reseña que los ciudadanos no confían en los órganos de control y supervisión de forma que si no están bien informados, no podrán votar bien jamás.

Añade que si bien están de acuerdo con la publicación de las actas, su grupo quiere profundizar más, solicitando que se publiquen las actas de toda la legislatura, y que está dispuesto a escuchar los argumentos jurídicos que lo impidan. Considera que están hablando de algo fundamental como es que los ciudadanos conozcan el trabajo que desarrolla cada grupo y el gobierno con rendición de cuentas, porque se sabe que la falta de transparencia empuja a la corrupción. Apunta que el pleno que se celebra es el primero en el que hay más vecinos al otro lado que vocales vecinos, suponiendo cada pleno un coste aproximado de 20.000 euros. Cree que dado que las horas en que se celebra son muy malas, resultaría necesario al ciudadano saber lo que acontece en los plenos, por el coste público que supone, porque el ciudadano tiene derecho a saber que se hace con sus impuestos y el Gobierno la obligación de rendir cuentas. Reitera que a su juicio se está ante una situación crítica y lamentable porque no ha existido una rendición de cuentas adecuada, vaticinando que seguirá en esta línea durante años, salvo que de aquí en adelante sea el ciudadano el que lleve a cabo esta gestión conociendo realmente lo que hace cada grupo político con su dinero.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Aunque se muestra de acuerdo con que los vocales vecinos asistan a los plenos, señala que el trabajo de éstos no debe ceñirse sólo a los plenos, sino también a realizar otro tipo de actuaciones como entre otras, reunirse con las asociaciones o asistir a la Junta de Portavoces. Agradece la felicitación dada al Concejal Presidente, que desde su llegada en el mes de junio, ha hecho una apuesta decidida por la participación ciudadana y la transparencia. Añade que desde el mes de junio, en el debate sobre el estado de la ciudad, la Alcaldesa se comprometió a reforzar la transparencia, según la intervención realizada cuyo contenido literal, lee:

“...un principio sin el cual no es posible asegurar el buen funcionamiento de un régimen democrático, especialmente en un clima de creciente desconfianza hacia la actividad pública como el que vivimos actualmente (..) este objetivo es una muestra de nuestra voluntad de garantizar a los ciudadanos que el criterio con el que actuamos y el destino de los fondos públicos es siempre el mejor para el bien común”..

Reitera como ya expuso en otro pleno, que dentro del índice de transparencia de los ayuntamientos en el año 2012, Madrid ocupa un puesto muy importante con 96,3 puntos sobre 100. Ejemplifica que Barcelona tiene únicamente una puntuación de 88 y Toledo 40 puntos y que la media de los ayuntamientos es de 70. Agrega que con la publicación de las actas de los plenos de los distritos en la página web del Ayuntamiento, desde el mes de junio, se está profundizando en este tema, vaticinando que el índice de transparencia será aún mayor el próximo año. Advierte que ellos aprobarán la proposición, con la siguiente enmienda transaccional:

*Poner a disposición de los vecinos, a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, todas las actas de los Plenos de la Junta Municipal de Hortaleza desde el mes de junio de 2013.”*

La Secretaria pregunta a D. Samuel Tejado (UPYD), si acepta la transaccional, que le contesta que como ya están publicando las actas, no tiene sentido su voto.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Reconoce el interés que UPYD ha puesto en este tema, y que su grupo considera procedente apoyar su proposición con la transaccional formulada, salvo que prefiera que se rechace.

**D. Samuel Tejado (UPYD):** Insiste en que su proposición, se refiere a la publicación de las actas desde el inicio de la legislatura, fundamentándolo en motivos de información pública y rendición de cuentas. Pone de manifiesto que le gustaría saber quién elabora el ranking de transparencia que sitúa a Madrid en puestos elevados. Reseña que lo normal es que la información pública esté ahí sin necesidad de pedirla, y que si lo que pretende el Partido Popular es profundizar sobre ello, se lo está poniendo en bandeja. Aclara que lo que quiere es el compromiso de que las actas de toda la legislatura, correspondientes a cuatro años, serán publicadas aunque haya cambio de Concejal, sugiriendo al Partido Popular que si realmente apuestan por ello, procedan a su publicación.

**D. Jerónimo Escalera (PP):** Contesta que han formulado la enmienda transaccional, para que se proceda a la publicación de las actas del pleno desde el mes de junio, conforme al acuerdo general adoptado en el Ayuntamiento de Madrid, reiterándole que ya están publicados los extractos de las actas en los que consta toda la información relevante.

**D. Samuel Tejado (UPYD):** Manifiesta que no aceptan la transaccional propuesta por el Partido Popular porque ya se viene haciendo desde junio.

**D. Guillermo Heredia (IU-LV):** Indica que desconoce la clase social de los políticos y que solo conoce a que clases sociales sirven. Relata que desde que era pequeño lleva escuchando que los políticos no sirven para nada, que nadie se fía de ellos, que son unos mentirosos y que no tienen principios, y que cuando el comenta que es un político con principios la gente alucina, y le dice que como tiene principios le va a votar, porque no conoce a ningún político que los tenga. En lo que respecta a la puntuación, pregunta en relación con qué parámetros se establece dicha puntuación, mostrándose desconfiado si se ha puntuado con los parámetros del partido popular

En cuanto a la proposición, se muestra de acuerdo con hacer pública toda la documentación. Desde IU creen que habría que publicar no solo las actas de esta legislatura, sino todas las demás, si ello fuera técnicamente posible. Añade que en cualquier caso, eso no resolvería el problema de fondo, que son los obstáculos que siempre y sistemáticamente ha puesto el PP a la participación ciudadana. A este respecto, puntualiza que el concepto de participación ciudadana que ha escuchado en la Juntas Municipales a los que ha asistido como oyente, han sido básicamente: “yo tengo mi despacho, ustedes pueden venir a decirme lo que quieran”. Al hilo de lo alegado por el Sr. Tejado sobre la transparencia y la corrupción, señala que si la participación consiste en que un vecino vaya al despacho de un concejal a contarle lo que pretenda, a su juicio el concepto de participación está muy distorsionado, por cuanto estas prácticas de ir a contarle a un cargo público lo que quiere hacer son las

propias de alguien que quiere sobornar o corromper a un funcionario para conseguir lo que quiera, en vez de hacerlo públicamente, junto con el resto de vecinos. Insiste en que lo público es transparente y que lo privado generalmente no lo es. Concluye que no sirve de nada conocer el trabajo si no es vinculante y que tampoco tendría sentido que después de que un vecino conociera todo el trabajo que se hace en la Junta, y asistiera al Consejo Territorial, o a la Junta Municipal a proponer lo que sea, vaya a dar igual porque tiene que pasar por el rodillo legal. Aún así manifiesta que su grupo votará a favor. En cualquier caso, añade que el grupo municipal de IU estudiará la legalidad de publicar en su propia página web todas las actas del pleno de este distrito y del resto de los distritos desde el 2004.

**Félix Gallego Oviedo (PSOE):** Pone de manifiesto que no entiende como siendo legal la publicación de las actas desde el mes de junio, no se pueden publicar igualmente las actas anteriores. Considera positiva la transparencia y que los vecinos conozcan lo que hacen sus representantes políticos más cercanos. Pregunta a qué se tiene miedo con no publicarlas. Añade además que deberían poder publicarse las actas aprobadas y que se debe facilitar la participación ciudadana, no solamente en el sentido de publicar las actas y los acuerdos que se adopten, sino también facilitando la asistencia de los vecinos a los plenos. Reitera como tantas otras veces han propuesto el resto de los grupos, salvo el PP que votó en contra, que hay que facilitar la presencia de los vecinos en los plenos, modificando los horarios en los que se celebran. Puntualiza que si bien, en este pleno hay más participación por tratar algún tema candente, sería muy importante que el Ayuntamiento de Madrid, cambiara de criterio y permitiera a las Juntas Municipal celebrar los plenos a una hora que facilitara la asistencia de vecinos y vecinas.

**Jerónimo Escalera (PP):** En relación a la pregunta formulada sobre las puntuaciones relacionadas con la transparencia, contesta que estos datos han sido facilitados por la organización internacional de la sociedad civil para la lucha contra la corrupción, cuyo carácter independiente y criterio es indudable y que se dará traslado del índice de los Ayuntamientos de España.

Sometida a votación la anterior proposición es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes de los Grupos Municipales Socialista, del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes y del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

**D<sup>a</sup> Delia Berbel**, Secretaria del Distrito, anuncia que a continuación se tratará el punto 11, al quedar unificado con el punto 4 de similar contenido, relativos a las proposiciones presentadas por el Consejo Territorial, y el Grupo Municipal Socialista sobre las instalaciones municipales del Distrito de Hortaleza.

**Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando diversas cuestiones relacionadas con las instalaciones deportivas de Hortaleza.**

#### **Proposiciones del Consejo Territorial**

## **Punto 11. Proposición presentada por el Consejo Territorial solicitando la adecuación de las instalaciones municipales cedidas a la normativa municipal.**

**D. Aquiles Daniel Obispo (Portavoz del Consejo Territorial):** Indica que la última vez que intervino como portavoz del Consejo Territorial fue antes del verano, sin tener nada que contar y que como ahora han pasado un par de meses, y se han celebrado las Comisiones Permanentes y un Consejo Territorial, ha salido una proposición que a continuación leerá. Apunta que de éstas reuniones se pueden extraer dos conclusiones; la primera que los que han tenido la oportunidad de participar tienen un grado de satisfacción aceptable y en segundo lugar, intentar luchar para conseguir que la participación ciudadana no sea la pantomima que califica Izquierda Unida

Seguidamente expone su propuesta:

*“Se han celebrado las Comisiones Permanentes y en la Comisión de Cultura, Juventud y Deporte celebrada el día 18 de septiembre de 2013 y presidida por el Concejale Presidente, asistieron todos los representantes de los clubes y asociaciones deportivas que tienen cedidas instalaciones municipales. El Concejale Presidente les felicitó por su colaboración en el ensalzamiento del deporte en el distrito, pero también les hizo algunas observaciones sobre el cumplimiento de algunos términos de la concesión. En este sentido, resalta los siguientes: reponer el escudo y la imagen corporativa del Ayuntamiento, retirar la publicidad instalada en el exterior y en el interior y sus soportes, retirar los chapones que impidan la vista desde el exterior, pagar los gastos de suministros como la luz y el agua a partir del 1 de enero de 2014, la reducción automática del 15 % del gasto sobre el realizado en la misma fecha del año anterior para los campos cedidos a las A.D. Canillas, Villa Rosa y Sporting de Hortaleza, legalizar los puestos de bebidas y refrescos, cumplir con los requisitos sanitarios y con los requerimientos formulados por la Junta Municipal de Distrito sobre accesibilidad y embellecimiento, cesión del campo para los juegos deportivos municipales, sujeción de los precios públicos a lo dispuesto en las ordenanzas municipales”.*

Añade que como consecuencia de esta reunión, en el Consejo Territorial celebrado el 25 de septiembre de 2013, se aprobó la siguiente proposición, que se eleva al Pleno del Distrito:

*“Que la Junta Municipal del distrito de Hortaleza establezca un plan individualizado para cada una de las asociaciones y clubes deportivos que gestionan instalaciones municipales cedidas para que adecuen su actividad en las mismas al cumplimiento de la normativa municipal”*

**D. Félix Gallego (PSOE):** Antes de proceder a la lectura de la proposición, indica que el objetivo que se pretende con esta proposición es apoyar el deporte de base. Apunta que en los medios de comunicación, se publica que el distrito de Hortaleza es el distrito donde hay más equipos y chavales como si fuera algo exclusivo en el Distrito, cuando hay decenas de clubes deportivos que luchan día a día por fomentar el deporte de base, dando becas a los chavales que no tienen posibilidad. Añade que le consta que antes de la aprobación de la proposición en el

Consejo Territorial se mantuvieron reuniones con los equipos de fútbol, dándoles la posibilidad de que presentaran una proposición en la Junta de Distrito, y asegura que su compromiso era retirar la proposición si los equipos presentaban la suya defendiendo sus derechos.

Seguidamente procede a la lectura de la siguiente proposición:

*“Recientemente hemos tenido constancia del malestar existente entre los clubes deportivos de Hortaleza ante el anuncio de que éstos tendrán que pagarse los gastos de los suministros de agua y luz de las instalaciones cedidas.*

*En este sentido, el pasado pleno del Consejo Territorial el Concejal Presidente, anunció que debido al a su juicio despilfarro existente por parte de las entidades deportivas, éstas iban a tener que hacerse cargo de los suministros de sus instalaciones. También, el Concejal Presidente hizo alusiones a la situación de irregularidad en que se encuentran los bares existentes dentro de las instalaciones, así como de otras irregularidades que se daban en cuanto a la publicidad existente en las instalaciones. Esta valoración, totalmente parcial no se ajusta a la realidad diaria de los clubes.*

*Bien es cierto, que en todos los Convenios suscritos entre los Clubs Deportivos y la propia Junta Municipal de Hortaleza esto viene así recogido, pero también es verdad, que nunca hasta ahora los clubes se habían tenido que hacer cargo. Este gasto de agua y luz, era asumido por la propia Junta Municipal de Hortaleza, del mismo modo que los Clubs acometían de su cuenta mejoras en las instalaciones a las que la Junta Municipal de Hortaleza no llegaba. En términos económicos, la asunción de estos gastos por parte del ayuntamiento, era prácticamente la única aportación que la JMH realizaba a los clubs deportivos. Además, esto no garantiza que un cambio en las condiciones vaya a suponer que la propia JMH vaya a sufragar mejoras que año tras año los clubs acometen.*

*Del mismo modo, es importante recordar que estos gastos han sido asumidos por el propio ayuntamiento durante más de treinta años sin haberse creado nunca ninguna polémica al respecto. En este sentido, es importante recordar, que en muchas de las instalaciones cedidas se juegan partidos de los Juegos Deportivos Municipales, que hacen aún más difícil si cabe repercutir su coste.*

*Los clubes del distrito, llevan fomentando el deporte de base y desempeñando su labor social desde hace 50 años en el distrito. Están totalmente implantados y son referente en cada uno de los barrios en que se encuentran. Son miles los jóvenes que juegan en sus equipos y miles de vecinos los que disfrutan cada semana de sus partidos. No conviene olvidar, que tienen programas de becas, ceden sus instalaciones a entidades sin ánimo de lucro sin coste, han colaborado con la propia Junta Municipal de Hortaleza en cada una de las actividades en que han sido requeridos y tienen cientos de voluntarios y personal contratado.*

*Si bien es cierto que la actual coyuntura económica no es la más favorable para el ayuntamiento. También lo es, que esta situación se debe a la ingente deuda contraída por el Ayuntamiento de Madrid en los últimos años para asumir infraestructuras megalómanas. Todo esto justifica más si cabe, la necesidad de que la JMH continúe asumiendo el coste del agua y de la luz teniendo en cuenta los miles de beneficiarios que de otra manera verían repercutidos sobre sus bolsillos directamente esta medida.*

*También, de oficio la Junta Municipal de Hortaleza debe proceder a iniciar los expedientes de regularización de los bares cafeterías sociales que hay en esas instalaciones. También, revisar las condiciones en que se prestan los contratos de mantenimiento existentes, ya que a día de hoy no responde a las necesidades reales de los clubes deportivos, así como mantener diálogo abierto para subsanar las posibles deficiencias existentes en todos los ámbitos.*

*Por otro lado, en otros distritos de la ciudad de Madrid, se han rescindido convenios con clubes deportivos para posteriormente sacar sus instalaciones a concurso. Esto, hace que exista temor ante la posibilidad de que sus clubes se queden sin las instalaciones que a día de hoy son su sede social.*

*Por ello, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:*

*1. Mantener el compromiso de sufragar los gastos de los suministros de las instalaciones deportivas existentes, acometiendo en su caso todas las medidas de ahorro y eficiencia que sean posibles.*

*2. Proceder a la regularización de los bares cafeterías de las instalaciones una vez estas cumplan con toda normativa existente.*

*3. Revisar las condiciones en que se presta el contrato de mantenimiento existente y adecuarlo a las necesidades reales de las instalaciones.*

*4. Que en el caso de que alguna instalación municipal saliera a concurso, los pliegos por los que se rija la cesión de la instalación recoja criterios que favorezcan a entidades y asociaciones declaradas de utilidad pública, y que éstos sean acordados por el pleno de la Junta Municipal de Hortaleza.”*

En cuanto a la proposición formulada por el Concejal Presidente en el Consejo Territorial, anticipa que votarán en contra, argumentando que no van a consentir que se realice un plan individualizado para cada una de las asociaciones y clubes deportivos que gestionan las instalaciones, ya que las normas, los convenios y las obligaciones deben ser iguales para todos, y Hortaleza no es el cortijo de nadie, debiendo regirse por la transparencia, sin favorecer a los amigos y desfavorecer a los enemigos.

En cuanto al ahorro, sugiere al Concejal de Distrito comenzar por la instalación de Los Prunos, en la que se cobran unas tarifas diferentes a las marcadas en el Ayuntamiento de Madrid, como ya han denunciado muchas veces, o con las tasas que se cobran en algún Centro Cultural de gestión privada. Añade que según el convenio con los clubes, se puede instalar publicidad, con el único requisito de ser comunicado previamente a la Junta de Distrito, y que como no está prohibido, no se puede amenazar a los clubes en este sentido. Sugiere al Concejal Presidente que si se quiere ahorrar, que se reduzcan los gastos en los alquileres de los edificios municipales, o que no se hubiera gastado tanto en las dietas del cortejo para Madrid 2020, para así poder apoyar al deporte base, y que no se les niegue a alternativa que su grupo defendía.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Anuncia que al igual que el Sr. Gallego acumulará los tiempos en defensa de la proposición que presenta el Consejo Territorial y en contra de la que ha presentado el Grupo Socialista. Seguidamente explica al Sr. Gallego que a la Comisión Permanente de Cultura, Juventud y Deporte, se convocó a todos los grupos deportivos a los que se felicitó y se les comentó cuáles eran las deficiencias que deberían subsanar para adaptarse a las autorizaciones que tenían concedidas. Considera que procede felicitarles por la gran labor deportiva que hacen en el Distrito, alcanzando un nivel deportivo excelente, pero que eso no obsta al cumplimiento de las cláusulas que tienen en las autorizaciones. Señala que con el plan individualizado se pretende que todos cumplan la normativa municipal, alegando que no se pueden permitir ningún tipo de incumplimiento, ni asumir ningún riesgo sanitario o de otro tipo. En este sentido ejemplifica que desde la última convocatoria de la Comisión Permanente de Cultura, se ha tenido que cerrar el bar de una instalación deportiva porque no cumplían las mínimas condiciones higiénico-sanitarias, y que se han apercibido a otras instalaciones deportivas como consecuencia de inspecciones sanitarias. Reseña que lo que ellos pretenden es que los clubes cumplan la normativa según sus posibilidades, de forma que al que le cueste más, más se tardará en que se adecúe a la normativa, sin que en ningún momento proyecte privatizarlas. Indica al grupo municipal socialista que si bien le parece muy bien que después del Consejo Territorial mantuvieran reuniones con los clubes deportivos, no deben intentar politizar este tema. Añade que lo que pretenden es dar a cada club los plazos adecuados para que cumplan, ya que tratándose de dinero, las condiciones no son las mismas para cada uno. En este sentido ejemplifica que el Spartak no cobra a los niños por jugar en sus campos, a diferencia de cualquier otro club que si lo hace, y otros clubs facturan casi un millón de euros a diferencia de otros que no facturan nada, de forma que al tratarse de situaciones totalmente distintas, el trato no puede ser el mismo. Apunta que no hay nada más excluyente que precios por encima de los precios municipales, puntualizando que una equipación deportiva de 360 euros es excluyente para el vecino inmediato, de forma que no pueden decir que lo que pretenden es dar cobertura a los vecinos, cuando se tienen que ir a otro campo porque no pueden pagarlo. Reitera que lo que ellos quieren es ayudar a que se cumpla la normativa, alegando que no es presentable para los vecinos, que se derroche el dinero en luz, que permanece encendida sin nadie jugando, así como que exista una gran diferencia de gasto entre 25.000 euros pagados en una instalación, frente a 10.000 euros pagados en otra, cuando entre ellas solo existe una diferencia de 150 niños.

A este respecto, apunta que las instalaciones que derrochan a costa del dinero de los contribuyentes, lo deben de pagar éstas, y en el supuesto de que no tuvieran dinero o no estuvieran conformes se podría intentar negociar, sin en que en ningún caso puedan tener ánimo de lucro.

A fin de argumentar su exposición, indica que en una instalación deportiva, se han ejecutado obras y mejoras consistentes en vallados y en construir dos campos de fútbol 11 por importe de 1448000 euros, frente a los 40000 euros que vienen llorando por gasto energético. Añade que tampoco puede ser que una instalación deportiva sea conocida por llamarse "Asador Sportink". En este sentido aclara que hay clubes como el Esperanza que son absolutamente admirables, por lo bien que lo hacen,

tanto en el número de actividades deportivas como en la gestión y otros clubes que hacen lo que quieren con el dinero del contribuyente.

Insiste que su idea no es sacar a concurso las instalaciones deportivas, aunque se muestra de acuerdo con el apartado 4 de la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en el que se propone que en caso de tramitar algún concurso los Pliegos que lo regulen, recojan criterios que favorezcan a entidades y asociaciones declaradas de utilidad pública y que estos sean acordados por el Pleno de la Junta Municipal de Distrito. No obstante a ello, el Concejal Presidente procede a leer el contenido del siguiente informe emitido por el Departamento Jurídico al respecto:

"En primer lugar si bien las entidades y asociaciones declaradas de utilidad pública gozan de personalidad jurídica, únicamente podrán contratar con la Administración cuando el objeto del contrato trate o coincida con la finalidad de la entidad recogida en sus estatutos. A este respecto destaca el dictamen emitido por la Junta Consultiva del a Contratación Administrativa del Estado el 17 de noviembre de 2003, que dispone que no se puede valorar favorablemente salvo que se considere experiencia en la gestión de las instalaciones deportivas por parte de dichas asociaciones declaradas de utilidad pública que se podrá incluir en los Pliegos de Condiciones Particulares como criterios de solvencia técnica o profesional."

Reitera que su idea no es sacar las instalaciones deportivas a concurso, sino que lo que pretende es que cumplan la normativa, colaborando e intentando ayudar a las que más lo necesitan y al ritmo que cada una de ellas pueda. Reseña que lo que no puede ser es que una instalación deportiva diga que no tiene dinero para pagar la luz, cuando la está tirando. Reconoce nuevamente la gran labor administrativa y la excelente labor deportiva que está haciendo el Esperanza.

Apunta que no le interesa politizar este tema, y que prefiere que sean las instalaciones deportivas las que les presenten distintas opciones hasta donde puedan llegar. Contesta al Sr. Gallego que en la Comisión Permanente se habló de estos temas, que intentó tranquilizar a los clubes deportivos y que ha destinado algún que otro domingo a visitar algunos clubes y hablar con ellos, aclarándole que no se trata de interferencias, sino de una preocupación por querer hacer las cosas bien.

**D. Samuel Tejado (UPyD)** empieza leyendo el reglamento que regula la utilización de las instalaciones y servicios deportivos municipales:

"Las instalaciones deportivas municipales constituyen el equipamiento básico que garantiza la prestación de servicios deportivos por el Ayuntamiento de Madrid cuyo objetivo fundamental es la tutela de salud pública a través de medidas preventivas y la prestación de los servicios necesarios así como fomentar la educación física y el deporte y facilitar la adecuada utilización del ocio.

En cuanto al carácter de los bienes, el art. 43 dispone: las instalaciones y equipamientos deportivos tendrán la consideración de bienes de dominio público destinados al servicio público deportivo y su utilización a través de cualquiera de las modalidades contenidas en ese capítulo vendrá determinada en función de sus

características específicas, modalidades, situación u otras circunstancias particulares por las propias contenidas en este reglamento".

Señala que si hay un reglamento que establece las normas de funcionamiento de las instalaciones deportivas y la utilización de los servicios deportivos municipales, así como unos contratos que regulan los derechos y obligaciones de los clubes deportivos con la Junta Municipal de Distrito, se pregunta como el Partido Popular que lleva más de 20 años gobernando Madrid, se plantea ahora que no hay dinero, y que es el momento de hacer una buena gestión. Considera que se está confundiendo la mala gestión con los recortes, ya que no se puede hablar de un 15% de reducción de agua y luz para todos, y de 8 posibles infracciones para todos, porque no todos comenten las mismas infracciones. Reitera que no es justo que se aplique el mismo porcentaje a todos los clubes, ya que algunos clubes habrán gestionado eficientemente su energía, no procediendo que de repente se les reduzca un 15% su factura.

Reitera que se deben cumplir los contratos, y que su grupo apoyará todo lo que sea favorecer y ayudar a los clubes para su consecución. No entiende como el Partido Popular que lleva gobernando más de veintitantos años no se ha dado cuenta del despilfarro de agua y luz, y no ha intentado que se cumpla la normativa antes.

Añade que lo sorprendente es que este problema no sólo afecta al Distrito de Hortaleza, y que lo preocupante es que, aunque se pueda partir de un análisis individualizado, las conclusiones son globales porque se trata de un problema de la ciudad de Madrid, y no del Distrito de Hortaleza. Por ello, aunque a priori apoyen la eficiencia en la gestión, ni pueden entender ni pueden apoyar una decisión individualizada en función del distrito o en función del club deportivo, cuando se debe llevar a cabo una solución global para un problema global.

Pone de manifiesto que le gustaría saber, si las inspecciones o las reuniones que ha tenido el Concejal y su equipo con los clubes deportivos, han estado presentes empresas adjudicatarias de instalaciones deportivas en otros Distritos, como Palestra, que considera están fuera de lugar. Si bien cree sinceramente que el Concejal no quiere privatizar las instalaciones deportivas, si se le confirmara la presencia de estas empresas en las reuniones e inspecciones, pondría en duda su afirmación anterior.

Tampoco comparte la exposición de motivos del grupo municipal socialista en su propuesta, alegando que en el fondo viene a reconocer que sería válido que en contraprestación de las mejoras en las instalaciones, el Ayuntamiento asuma el pago de la luz y el agua. Reseña que hay un contrato que hay que cumplir, que debe haber transparencia, y que el trato debe ser igual para todos, sin que de ninguna forma existan acuerdos individualizados con cada club.

Reitera que la solución debe ser global, y que si no se están cumpliendo los contratos, habrá que establecer nuevas condiciones que se adecuen a los tiempos, ó en defecto extinguir el contrato, e iniciar otro nuevo, y no poner parches, que es lo que se está planteando. Reseña que si los contratos no funcionan, que se tramiten otros, pero que en cualquier caso se cumplan.

En cuanto a la regularización de cafeterías, apunta que le gustaría conocer si existen condiciones distintas en cuanto a precios y tasas públicas, en función de la gestión privada o pública de las instalaciones, así como si se venden los mismos productos, bebidas alcohólicas etc. Argumenta que antes de externalizar sería conveniente ver si los clubes que lo hacen bien, lo podrían gestionar mejor. En este sentido indica que se les podría dar ciertas facilidades para evitar que estos gastos puedan dañar sus cuentas, que le gustaría que fueran públicas para saber de qué se está hablando.

Indica que en el fondo se trata de una decisión que puede afectar a aproximadamente a 2000 jóvenes y 2000 familias, y que dado que tiene relevancia en Hortaleza como distrito líder en licencias y clubes deportivos en todo Madrid, considera que habría que tratarla con mucho cuidado. Muestra su apoyo a todas las medidas tendentes a mayor transparencia, y al cumplimiento de los contratos, aclarando que lo que ellos quieren es que se formulen nuevos contratos, sin parchear una situación que consideran caótica. Concluye que por ello, se abstendrán de votar en ambas propuestas.

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Se muestran completamente de acuerdo con la intervención realizada por el Sr. Félix Gallego, señalando que no les gusta que se haya hecho un popurrí de todos los clubes porque no son todos iguales. Indica que habría analizar club por club, ya que la gente no sabe que clubes están infringiendo las normas.

Indica que su grupo fue de los primeros que denunciaron en la anterior legislatura que las luces de las instalaciones deportivas estaban encendidas, sin que nadie estuviera practicando deporte. En este sentido, manifiesta que no pueden estar de acuerdo en que los clubes que despilfarran la luz la paguen, y que tampoco pueden estar de acuerdo en que otros clubes se asfixien económicamente por pagar estas deudas.

Apunta que lo importante, no es el porcentaje, sino que las luces no estén encendidas cuando no son necesarias.

Propone renovar los acuerdos de cesión con la Junta Municipal, para permitir la publicidad interior y exterior, si ésta no perjudica a nadie, y si permite un ahorro a los miles de niños que están practicando deporte, alegando que la Junta Municipal de Distrito no dispone de personal, ni presupuesto para hacerse cargo de las personas que practican deporte.

Sugiere analizar club por club y reprenderles en lo que se necesario pero no a todos. Respecto a las inspecciones sanitarias, recuerda que una vez se presentaron en el Pleno, y dijeron que la instalación deportiva de las Cárcavas estaba bien, cuando en las fotografías se podía comprobar que sanitariamente no cumplía. Añade que si se van a realizar inspecciones sanitarias a los clubes deportivos, que también se realicen en las instalaciones deportivas municipales Luis Aragonés y Hortaleza, y que éstas se realicen con mucho cuidado, porque probablemente se tengan que cerrar. A este respecto, indica que hace años su grupo presentó un dossier con las

deficiencias sanitarias del Centro Deportivo Hortaleza, y que les consta que estas deficiencias no han sido subsanadas porque al tratarse de una instalación municipal se ha mirado para otro lado.

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Continúa sugiriendo que si las instalaciones deportivas obtienen beneficios, que se controlen más desde la Junta de Distrito, alegando que no puede ser que sólo puedan jugar al fútbol, los niños cuyos padres tienen dinero, como ocurre en el Club de Canillas, en el que muchas familias no pueden inscribir a sus hijos porque no tienen poder adquisitivo. Del mismo modo propone que se reúnan con los clubes por separado, para que estas medidas no les supongan una asfixia y para evitar que algunos clubes no tengan que pagar las anomalías de otros.

**D. Aquiles Daniel Obispo (Portavoz del Consejo Territorial):** Indica que está sorprendido por la reacción que tiene el Pleno ante la propuesta, ya que en principio se manifiestan en contra, y luego reconocen el problema que hay. Comenta que si quieren que funcione la participación ciudadana, habría que respetar los procedimientos que se están tramitando, alegando que en la Comisión Permanente a la que asistieron todos los representantes de los clubes deportivos se explicó la iniciativa presentada por el Concejal Presidente, todo el mundo estuvo de acuerdo y se aprobó su elevación al Consejo Territorial. Añade que en el Consejo Territorial la propuesta fue aprobada por todos, y ahora todos están en contra, concluyendo que el Consejo Territorial no sirve para nada.

**El Sr. Cabaco (PSOE):** Toma la palabra para manifestar su desacuerdo con la intervención del portavoz del Consejo Territorial, alegando que en el Pleno se debaten las iniciativas presentadas por los grupos políticos entre ellos sin la intervención de terceras personas.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Le aclara que se han acumulado las proposiciones presentadas por el partido socialista y el Consejo Territorial, y que D. Aquiles Obispo ha intervenido en el turno de réplica que le corresponde.

Seguidamente pide disculpas por haberse exaltado un poco y reseña que lo que intentarán es que partiendo de la situación de cada una, al final todas las instalaciones deportivas cumplan la normativa municipal, y que se empezará por el título habilitante, aclarando que ni es un convenio, ni un contrato, sino una autorización.

**D. Félix Gallego (PSOE):** Manifiesta que su grupo ha dejado claro que su posición es que se acometan las medidas de ahorro necesarias, que se regularicen los bares y las cafeterías de las instalaciones, y que cumplan la normativa aplicable, replicando al Concejal que no ponga en boca de su grupo cosas que no ha dicho, porque eso se llama “filibusterismo político”.

Ante la acusación de politizar este tema, el Sr. Gallego contesta al Concejal que como representante de un partido político, tiene que politizar los asuntos, sugiriéndole que si como Concejal de un partido político no está de acuerdo con la política, se vaya del partido popular.

Le indica que no puede hablar de la propaganda del Asador Sporting como si se hubiera cometido un crimen cuando el Ayuntamiento instala en la plaza más emblemática de Madrid un cartel con “Vodafone Sol”.

En cuanto a los precios, entiende que las normas deben ser iguales para todos los madrileños, alegando que el Rayo Vallecano pone publicidad en una instalación municipal, y en las instalaciones deportivas que hay en el barrio El Pilar, se cobran 6 euros por la entrada a los clubes. Reprocha al Concejal que haya presentado una propuesta en el Consejo Territorial, cuando la debía de haber presentado en el Pleno como hacen el resto de los partidos políticos, y así evitar que el portavoz del Consejo Territorial se sienta dolido porque una vez aprobada, tenga que ser apoyada por los portavoces de los grupos políticos. Solicitan diálogo, y que el Concejal se reúna con los clubes y se llegue a un acuerdo sobre plazos, pagos y otros criterios objetivos que sean iguales para todos, antes de elevar la proposición al Consejo. A este respecto, resalta que si se reúne con los clubes deportivos antes de que la propuesta entre en vigor antes del 1 de enero, su grupo no tendría ningún problema en retirar la propuesta.

Le reitera al Concejal Presidente que hacen política porque están en un partido político, y que si él no está de acuerdo con hacer política, sobraría en esta institución y en el partido político.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Contesta al Sr. Gallego, que va a proceder a dar lectura nuevamente a la propuesta elevada al Consejo Territorial, por si no la ha entendido bien:

*“Que la Junta Municipal del distrito de Hortaleza establezca un plan individualizado para cada una de las asociaciones y clubes deportivos que gestionan instalaciones municipales cedidas para que adecuen su actividad en las mismas al cumplimiento de la normativa municipal”*

Aclara que el plan tiene por objeto que las instalaciones deportivas se adecuen al cumplimiento de la normativa, concediéndoles el plazo que necesiten, salvo en lo que respecta al tema sanitario. En este sentido informa que se han realizado tres visitas y que en la primera solicitó al inspector que no levantará acta, para que sólo se indicaran las medidas a corregir. Algunas instalaciones las han cumplido y sólo cuando el riesgo sanitario ha sido más grave, el funcionario, por propia iniciativa ha levantado acta.

Tal y como expuso en otras reuniones indica que respecto a la publicidad, las autorizaciones de todas las asociaciones, disponen que no se puede instalar publicidad salvo que se solicite al Ayuntamiento

Da la razón a IU, en que no todas las instalaciones parten de la misma situación, aduciendo que hay 7 autorizaciones, con sus correspondientes cláusulas que se otorgaron hace 20 años y que son para cumplirlas.

Asegura a D. Félix Gallego que negociará con los clubes deportivos, de forma que el que no pueda pagar la luz, no se le obligará a pagarla, pero que a los tres que derrochan y que ya están avisados, tendrán que hacer un mínimo de decencia de apagar la luz cuando no utilizan la instalación, consiguiendo sobradamente el 15%.

Añade que a partir del 1 de enero todos cumplirán y que los que no puedan, no se les exigirá, pero tendrán que demostrarles que efectivamente no pueden. Señala que el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo presupuestario invirtiendo todos los años en esas instalaciones; a algunos se les ha instalado el césped artificial, a otros se les ha instalado la torreta de luz con una medida de gasto de 150000 euros. Se muestra encantado de hablar con ellos sobre los números y las inversiones, antes de concluir si es injusto o no que asuman el pago de la luz.

Insiste en que no quiere que las instalaciones salgan a concurso, y que cree que deben tener una autorización renovada, con una gestión eficiente. Manifiesta su voluntad de hablar con ellos, a los que considera, como Izquierda Unida, unos grandes colaboradores por hacer una magnífica labor social. Puntualiza que el que quiera jugar a la empresa privada que se someta al mercado.

Finalmente comenta que vive en el distrito de Salamanca, y que hace 25 años conoció a unos chicos que eran el club Palestra Atenea que jugaban en una instalación. Por entonces, si bien había otros equipos, para evitar actos vandálicos se les dio una autorización de uso y gestión, que luego fueron adaptándola, constándole como club deportivo y no como empresa. Asegura que aunque estuvo con ellos porque eran los únicos que conocía, será imparcial.

Sometida a votación las anteriores propuestas quedan de la siguiente forma:

Punto 4 del Orden del Día: Es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

Punto 11 del Orden del Día: Es aprobada por mayoría con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y la abstención del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

#### **Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito**

**Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de septiembre de 2013.**

## Comparecencias

### **Punto 13. Comparecencia del Concejal Presidente a solicitud del Grupo Municipal Socialista, a los efectos de informar sobre la prestación de servicios en Valdebebas.**

#### **D. Francisco Cabaco (PSOE):**

Anuncia que en el primer turno quiere contextualizar la petición de comparecencia que ha presentado su grupo sobre Valdebebas. En este sentido le indica al Sr. Concejal Presidente que es el tercer Concejal desde el inicio de este mandato recordándole que en un par de ocasiones ya anunciaron que este tema se debía abordar con profundidad, por las razones transcritas en la petición y otras que intentará ampliar en su intervención.

El nuevo asentamiento de Valdebebas, tiene como objetivo final 12500 viviendas, 1.250.000 metros cuadrados de uso terciario aparte de los usos deportivos privados con un impacto muy importante para todo Madrid. Aclara que al menos tiene un impacto en estos dos distritos, porque la movilidad de los residentes, visitantes, empresas, trabajadores y usuarios, incidirá de una forma importantísima en el distrito. Añade que aunque esto ocurra en 2, 3, 4, 5 años, en los próximos 12 u 8 meses habrá instalados algunos miles de vecinos, que necesitaran de los siguientes apartados imprescindibles. Transporte público decente y razonable. Colegios Públicos atendiendo a las más de 3000 viviendas de protección oficial. Escuelas infantiles que se han de prever, teniendo en cuenta que los ciudadanos serán jóvenes, tendrán descendencia y generarán una demanda en los próximos 8, 10, y 12 meses, antes del curso que viene. Servicios públicos, como limpieza, recogida de residuos, conservación y por último equipamientos sanitarios de atención primaria.

En este sentido, pregunta al Concejal Presidente si como responsable del distrito, existe algún plan para cambiar los límites del distrito respecto de Barajas, con el que se comparte esta actuación y territorio, estando separados por un vial. Apunta que lo más racional sería que hubiera una coordinación de competencias con la Junta de Barajas, teniendo en cuenta que los vecinos llegarán en unas semanas y que necesitarán saber a qué Junta de Distrito pertenecen y tener unos servicios administrativos de referencia. También pregunta al Concejal cuando está prevista la apertura del parque forestal a todos los ciudadanos de Madrid, alegando que no se trata de un parque de barrio, sino que por sus características, será seguramente la 2ª zona forestal de toda la ciudad, de especial importancia. A este respecto reseña que en el año 2007 el gobierno del partido popular anunciaba en su programa la apertura de este parque en el año 2011, preguntándose para cuando se abrirá, ya que se trata de una reivindicación histórica del pueblo de Hortaleza

Señala que también le gustaría que se le informara sobre la existencia o no de convenios con la Junta de Compensación respecto al mantenimiento del parque forestal y otras zonas verdes.

## D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente)

Muchas gracias a usted, voy a intentar dar contestación a todos los planteamientos que hace, tanto los formales que ha planteado por escrito como los que acaba de añadir, y yo salvo que me alargue mucho, prácticamente toda la información, viene también en distintos medios digitales que pueden consultar. Quiero decir que hay transparencia para todas estas cosas, habrá algún dato más técnico, que evidentemente si les podré comentar pero en esencia es todo lo que está publicado, y es más o menos así.

Y hago también, primero una cuestión de orden que antes se me había olvidado, pido disculpas porque antes en el fragor de la batalla de la intervención anterior sobre instalaciones deportivas exageré un poco y cuando dije 1 millón de euros quise decir medio millón y espero, ya que hay medios de comunicación, que se corrija y así pido que conste en acta.

Por otro lado, hemos puesto dos planos, del ámbito de Valdebebas que, salvo la parte muy tramada de abajo que pertenece a la consolidación ya del distrito, todo lo demás es prácticamente el ámbito de Valdebebas. Se lo señalo concretamente, a título de referencia lo que tiene forma de caballo, una pieza de ajedrez, eso es la urbanización de Valdebebas: todo lo que está en color verdoso es la zona verde, la mayor parte es el parque forestal de Valdebebas y el amarillo intenso es la ciudad deportiva del Real Madrid, lo morado es el Ifema y su futura ampliación y lo naranja es la Ciudad de la Justicia.

Este el límite norte de Madrid, esto es Alcobendas, esto es el campo de golf del Encinar, esto es el límite del ámbito que es todo esto y de lo que estamos hablando ahora, es Valdebebas. Esta parte que está delimitada es el parque forestal, este es un parque público, esto es todo lo que se va a construir el día de mañana, esto sería la ciudad de la justicia, esto la ciudad del Real Madrid, esto la ampliación de Ifema y esto es el Ifema, luego iremos profundizando si ustedes lo requieren.

Valdebebas es el desarrollo de mayor superficie de la comunidad de Madrid como bien ha señalado D. Francisco y uno de los más reconocidos de España, que surge de la reordenación de la corona norte de la capital y abarca 10,6 millones de metros cuadrados de superficie. Es un espacio singular y completo en el que confluirán amplios espacios verdes, actividad económica, administrativa, social, ocio y equipamientos en un entorno de alta calidad y moderno diseño urbano con unas infraestructuras que garantizan la mejor accesibilidad. Se ha buscado un modelo urbano y ambiental y socialmente sostenible en el que la actividad en la calle se convierta en la gran protagonista; en él confluirán las distintas actividades que históricamente conviven en los centros urbanos consolidados de nuestro entorno mediterráneo, complementándose entre ellas.

En definitiva se ha diseñado y organizado una ciudad dinámica y pensada para todos, con el protagonismo de los espacios peatonales y para el encuentro, que articulan esa variedad de usos y se genera en la ciudad unos espacios de relación a todas las horas del día.

Ocupa parte de los distritos de Barajas y Hortaleza y su territorio está delimitado al este por la autopista de peaje M12 y el aeropuerto de Madrid Barajas al norte por los barrios del Encinar de los Reyes y la Moraleja, de los cuales está separado por la autopista de peaje radial 2; al este con Sanchinarro separado por la M40 y al sur con Campo de las Naciones separado por la autopista M11.

Sus características generales son: que a diferencia de los PAUS creados recientemente en Madrid como Las Tablas, Sanchinarro, Montecarmelo y otros, Valdebebas se ha pensado como un nuevo centro urbano en la zona noroeste de Madrid, con la mitad de su suelo destinado a zonas verdes, y es pionero en su sistema de gestión por su concepción paisajista y la implantación de exigentes políticas medioambientales.

Su proximidad al aeropuerto Barajas y al Campo de las Naciones lo convierte en un enclave estratégico y será un importante centro de negocios y hospedaje; incorpora el concepto de comercio de cercanía, distintos tipos de vivienda y zonas peatonales que llegan a todas las manzanas. Además se ha dotado de suficientes parcelas dotacionales que en un futuro acogerán diferentes equipamientos sociales como centros educativos, sanitarios, deportivos y culturales.

En su ámbito se encuentra el parque forestal de Valdebebas, de una extensión similar a la Casa de Campo, en avanzado estado de ejecución y que en la actualidad ya lleva más de 3 años de plantaciones; aprovecho para decirles que se mantiene cerrado la parte que ya está plantada para que se consolide su vegetación, como se hace así en el Retiro: se mantienen cuarteles cerrados durante una temporada para que la presión de las personas no malogre las plantaciones recién plantadas y por otro lado, se sigue trabajando en él haciendo distintas plantaciones. El parque forestal de Valdebebas está en avanzado estado de ejecución, se abrirá para 2015, y está concebido como un bosque, que reproducirá los ecosistemas más representativos del centro de la península ibérica y ya es un nuevo pulmón verde para la ciudad de Madrid.

En Valdebebas encontrarán también la ampliación de Ifema, así como la ciudad deportiva del Real Madrid que ya está en funcionamiento.

No les voy a hablar de la génesis urbanística. Como todos ustedes saben esta iniciativa surgió en el 2003 y ha sufrido un proceso legal, con ciertos sobresaltos; afortunadamente a partir del día 3 de agosto se aprobó la reforma del Plan General de Ordenación Urbana, solventando los problemas que demoraban la continuación de las obras al haber paralizado el tribunal supremo a través de una sentencia que decía que faltaba completar el impacto ambiental del plan general anterior. No me voy a meter en esas explicaciones, si quieren más adelante lo podremos hacer.

El urbanismo que se ha intentado diseñar ha tenido en cuenta que la ciudad se diseña y se piensa para el hombre porque modifica la naturaleza, ya que había unas plantaciones de cereal, y se adapta a las necesidades del hombre y no al revés. Son estas necesidades, las de los futuros habitantes de Valdebebas, las que fueron previstas desde el inicio para el diseño de este gran proyecto y desde su concepción

ha tenido como máxima recuperar el espacio para el ciudadano, hacer una ciudad más humana y agradable y en definitiva, una ciudad más fácil para vivir.

Siguiendo las recomendaciones de los estudios de movilidad se ha previsto una reducción de los carriles de circulación de tráfico motorizado en favor de los espacios libres incorporando carriles bici y nuevas alineaciones de arbolado. Adicionalmente numerosas e innovadoras actuaciones en materia de sostenibilidad han marcado la línea de desarrollo del proyecto, cubriendo no solo los aspectos de diseño urbano sino también la rehabilitación de áreas degradadas que existían en la zona. Con estos desarrollos se facilitarán los contactos personales y se favorecerá la actividad comunitaria. Esto se ve claramente en este distrito, en el barrio de Sanchinarro que son manzanas muy cerradas, sin locales comerciales y al final se convierten en ciudades dormitorio u orientadas prácticamente hacia el interior de dichas comunidades y el único elemento relacional son las piscinas. Eso se ha querido evitar en Valdebebas haciendo unas manzanas un poco más pequeñas, unos espacios públicos más amplios, con aceras mucho más amplias y siempre situando todo tipo de equipamientos a menos de 150 metros, porque el espacio verde está situado, insisto, en un área menor a 150 metros.

Así mismo se han combinado los usos; así gusta llamar a la Junta de Compensación, “barrio de construcción compacta”, que quiere decir que se han metido todos los usos posibles: los bajos son comerciales, en primera planta uso terciario y el resto residencial. Eso es para favorecer también los comercios de proximidad y servicios dotacionales, como centros de salud, peluquerías y otros equipamientos y actividades económicas. Goza también de un mobiliario urbano singular, que favorecen tanto las zonas de transición como descanso, ocio o cultura y hay zonas de recreo y juegos, fuentes con agua potable, etc; y se tiene claro que se intentan conjugar todo tipo de usos para todas las edades, tanto niños con parques infantiles, como para los mayores con zonas estanciales con bancos, etc. Estos últimos elementos se han colocado recientemente hace escasas semanas.

Respecto al paisajismo, desde cualquiera de esas casas van a tener un espacio prácticamente verde que contemplar y sobretodo que disfrutar, porque está todo el tramado enfocado a poder gozar tanto del parque forestal como de la zona del parque público principal, así como los secundarios que hay. La identificación en el Plan General de Madrid de una gran zona forestal de Valdebebas ofrecía una oportunidad única y así se cedieron 470 Ha al Ayuntamiento para la creación de dicho parque forestal metropolitano. Complementariamente otras zonas verdes locales constituyen y ayudan a este nuevo pulmón verde.

Basado en la experiencia han elegido un arbolado frondoso ornamental con su función de sombra, sumidero de dióxido de carbono y también se han introducido especies tanto autóctonas que han funcionado bien, como las tradicionales de jardinería que han respondido en otras ciudades. Ya les he hablado del uso mixto que utiliza los bajos comerciales, las oficinas en primera planta y las viviendas en el resto.

Respecto al transporte, podemos decir que hay un carril bus separado del resto de la calzada con un eje principal norte sur para llegar a todas las zonas. Las calzadas cuentan con 3 carriles de circulación pero hay siempre intersecciones para

evitar excesos de velocidad, además de áreas residenciales prioritarias para los peatones y que tiene un carril de acera bici por toda la urbanización de 27 km. La jerarquía de las calles: hay un anillo perimetral, unas vías preferentes y un viario de proximidad.

No quiero aburrirles, voy a intentar resumir lo que pueda ya que me apremian en los tiempos. Decirles que va a contar con más de 300.000 árboles el parque forestal. Que se rige por los criterios más avanzados en sostenibilidad, tanto en la utilización de agua regenerada, que no sólo es para el riego de los parques públicos, sino incluso para las zonas verdes particulares, eso es una novedad. Tiene una canalización que conecta con el EDAR Las Rejas, que llega a través del Juan Carlos I y con una conexión con Sanchinarro para que en todo momento los estanques de tormentas puedan cumplir su función.

Todas las necesidades hídricas de las plantaciones están controladas a través de estaciones diferidas y controladas por sistemas robotizados y desde una estación se puede, según las necesidades hídricas aumentar el riego. Las calzadas tienen pavimentos porosos con el fin de disminuir el ruido y mejorar la seguridad; las farolas tienen bastante eficiencia que permiten reducir el consumo un 60% frente a otras soluciones, y decir que el balance de generación de residuos ha sido cero, ya que no sólo se han sellado los antiguos vertederos que había en el propio parque forestal, sino que en todo momento los escombros generados por la actividad constructiva han servido para rellenar depresiones que había, para igualar los terrenos. Balance cero de generación de residuos. Se han desplazado 12 millones de metros cúbicos de tierras, se ha restituido una zona afectada de un millón y medio de metros cuadrados que eran las escombreras; la tierra vegetal se ha preservado de todo tipo de movimiento de tierra, que luego se ha utilizado. Y cumplen los últimos parámetros de la normativa más avanzada tanto la ISO 14001 como la certificación ambiental conforme al reglamento EMAS, igual que el estudio de vigilancia ambiental que se llama EVA.

Esto incluye programas de vigilancia de contaminación atmosférica, contaminación acústica, protección del suelo, sistema de las aguas subterráneas, sistema hidrológico y restauración ecológica y revegetación. Se ha estudiado muy bien, es un barrio de futuro con todas las funciones, en pleno tramado urbano sin pensar que tiene que ser un barrio periférico ni mucho menos.

Respecto al transporte público y la movilidad: el ámbito dispone de 8 accesos que permiten enlazar de forma rápida con las grandes vías que las rodean, 7 de los cuales se encuentran ya ejecutados: 3 hacia el norte, 2 hacia el oeste y 2 hacia el sur. Queda solamente, un último acceso pendiente de ejecución, el puente de singular diseño que conectará Valdebebas con la T4 del Aeropuerto de Barajas.

Respecto al transporte de cercanías, ya está hecha la estación, se está esperando a que los nuevos habitantes empiecen a residir allí y dicho tren de cercanías tendrá ahí parada, que se llamará Valdebebas y tendrá fin en el aeropuerto de Barajas y enlazará con la estación de Chamartin y ubicando una estación en Manoteras y otra en Valdebebas. Provisionalmente está previsto además que se prolonguen 3 líneas de autobuses, pero está condicionado a la existencia de un

número superior de vecinos, para lo cual hay una serie de reuniones entre el Consorcio, Movilidad del Ayuntamiento y, nosotros por nuestra parte, también hemos intentado tener un mayor conocimiento.

Se sigue pensando y repensando qué tipo de servicios se va a intentar dar, y provisionalmente en cuanto empiece a haber habitantes, insisto un número mínimo, por lo menos una línea especial que conecte el ámbito con la propia estación de cercanías y algún punto de conexión con otros medios de transporte público. También entra dentro de los parámetros, la construcción de metro ligero, para lo cual ya se ha establecido el espacio reservado: una plataforma para un posible metro ligero y no cometer el error como en Sanchinarro, de tener que habilitarlo. Eso ya está preparado, es la única zona de las grandes avenidas, que igual que otras tienen árboles, esta es la única que no tiene árboles, porque ahí está concebido el metro ligero por si en su día se implanta.

El carril bici como ya he dicho de 27 km, conecta en dos puntos con el anillo verde ciclista. Y todos los servicios se han planteado a menos de 150 metros para hacer un barrio pensado, para que la gente pueda utilizarlo a pie.

Respecto a los avances de la población, D. Francisco ha dado unos apuntes, voy a ser breve, coincido plenamente en lo que ha dicho que el 55% tiene carácter de vivienda libre y el 45% es vivienda de protección. Para el 31 de diciembre, es decir en 3 meses se habrán dado 29 licencias de ocupación. A día de hoy sólo se ha dado 1, hay 13 que son inminentes que se darán en esta semana o la siguiente, y en estos 3 meses habrá 29 que nos dará una superficie edificable ocupada de 225.000 metros cuadrados y 2.134 viviendas, lo que suponen más o menos 5.500 habitantes. Un año más tarde la proyección es que al final de dicho año 2014 habrá otras 25 promociones más con una superficie edificada de 181.000 metros cuadrados y que supondrán 3.862 viviendas en total, con una población de 5000 habitantes que se sumarían a los 5.500 anteriores.

D. Francisco evidentemente irá población más joven que nosotros; ahora mismo la crisis es para todos y para sus hijos de edades comprendidas entre 0 a 3 años, en las escuelas infantiles públicas hay plazas vacantes, nosotros como distrito disponemos de 7 escuelas infantiles públicas con plazas vacantes. Eso no quiere decir que en un futuro no haya que proyectar una, pero a día de hoy los nuevos residentes tendrán que conformarse con las que pondría el distrito a disposición, especialmente en Sanchinarro que está a una distancia suficientemente corta en tiempo.

Respecto a la educación infantil y primaria, eso si que nos preocupa un poco más, esto depende de la Comunidad de Madrid, vamos a hacer mucho hincapié en que empiecen ya a construir; tienen ciertas previsiones. Yo creo que eso debería ser lo más prioritario. Afortunadamente tenemos un colegio que es el Dionisio Ridruejo -sé que se utilizó mientras se realizaban unas obras integrales en un colegio del distrito de Salamanca-, está de colchón para su utilización. Está suficientemente cerca y sería el colegio público que más capacidad de absorción tendría de nuevo alumnado, igual que en su caso el Juan Zaragüeta, por proximidad y que tiene plazas vacantes.

Han planteado los servicios sanitarios de primera atención. Tenemos una proyección en 2 años de un máximo de 11.000, una cosa es que se dé una licencia de ocupación y otra cosa es que inmediatamente se pongan a vivir ahí, y a su vez las familias crecen. Nosotros estamos utilizando el estándar general que es 2,7; sería inferior porque habrá matrimonios que todavía no tengan hijos y entonces las previsiones no son tan acuciantes. La Consejería de Sanidad nunca sobrepasa lo que marca la Organización Mundial de la Salud, de un estándar de 23.000 a 25.000 habitantes por centro de atención primaria.

He hablado con ellos y me han dicho que evidentemente no van a superar ese nivel poblacional y en las previsiones se puede ir avanzando este tema, pero les digo que no es prioritaria. Para que se complete el ámbito tenemos más años que los que ha mencionado usted D. Francisco, la propia junta de compensación estima en su proyección, a parte de estos 2 primeros años que son la etapa fuerte de crecimiento, después será muy paulatino y no se completará la población prevista, incluido la edificación donde tienen que vivir, hasta mas o menos una previsión de 10 años.

Asimismo también tienen previsto y escalonadamente, después de este ámbito residencial el terciario. No es una actividad prioritaria con lo cual ese desembarco de gente de usos terciario exclusivo vendría todavía más tarde. Estamos hablando a una proyección de 5 años empezarán a llegar, porque no hay nada edificado a día de hoy, con lo cual tampoco las necesidades en ese aspecto son tan acuciantes.

Respecto a los límites entre los distritos basados en antiguos caminos, lo planteamos al Área de Urbanismo y nos dijeron que de común acuerdo con el distrito Barajas estableciéramos los límites que consideráramos más apropiados y así lo hemos hecho: les mandé antes del verano una carta que nos han contestado antesdeayer y habiéndoles hecho 3 propuestas y la que han aceptado es la propuesta 2, que figura aquí y que mas o menos les indico.

Hace 25 años el distrito Barajas se segrega del de Hortaleza siguiendo la raya de los caminos de Valdecarros, Valdebebas y Alcobendas. Eso es superado por los movimientos de tierra en la construcción, se lo indico; el límite divisional era este, y está superado por las manzanas de tal manera que en determinadas manzanas, unos vecinos dependerán de un distrito y otros de otro dependiendo de donde tuvieran la entrada de dicha residencia. Planteamos 3 propuestas estableciendo que una era mantener las líneas a través de las medianas de las manzanas de las calles y la primera opción era ir lo más pegado posible a lo que es la raya tradicional, la siguiente opción -es la que han dicho que si- que nosotros asumiéramos todo el ámbito residencial porque aquí se quedaban 3 manzanas de habitantes segregados y pertenecientes al distrito de Barajas, que no tenía mucho sentido y una tercera que es hacer unas rayas todavía más perpendiculares. El distrito de Barajas ha visto conveniente que la opción 2 era la mejor.

Planteamos también otras pequeñas modificaciones y esas son las que vamos a mandar al Área de Urbanismo, a la sección de planeamiento, para que a su vez lo eleve al Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

**D. David M Rodriguez. (UPYD):**

En cuanto al tema sanitario, apunta que según la OMS, el ratio para tener un centro de atención primaria, es de 10.000 habitantes, señalando que su grupos y otros grupos junto con los vecinos de Sanchinarro pidieron un centro de especialidades y un centro de urgencias de 24 horas, de forma que si sumamos éstos con otros 10.000 resultarían 20.000 habitantes para que existiera un centro de atención primaria. En cuanto al tema de masa crítica para las líneas de autobuses, indica que ya existe un ejemplo con el Encinar, reseñando que los criterios de oferta y demanda cambian según los presupuestos y los recortes. En este sentido entienden que deberían ser más ambiciosos.

En cuanto al tema de la educación, señala que si dentro de dos años, vivirán 20.000 personas, no entiende como no se hace una escuela infantil y se adoptan medidas para que los alumnos no los asuman otros colegios por cercanía. Indica que se está hablando de convertir a Valdebebas en una ciudad compacta con todos los servicios dentro de esa misma circunscripción, y no entienden porque el criterio de la consejería de educación y de sanidad sea irse fuera del PAU de Valdebebas.

Matiza que se está anunciando a Valdebebas a voz y platillo, dándole la impresión de que dentro de Hortaleza, se podría hacer un análisis de zonas extremas. Por un lado la UVA, Manoteras y Santa María y por otro lado Conde Orgaz, Sanchinarro y Valdebebas. Solicita al Concejal que intente, dentro de sus competencias, que estas distancias fueran lo más ínfimas posibles.

Añade que otro tema que no se ha comentado en el primer turno, es el tema de la seguridad, reseñando que su grupo llevó una pregunta sobre este tema en el último pleno, y en el que se contestó que en otros plenos se ampliaría la explicación sobre ello. En este sentido indica que desde años se viene pidiendo en los Consejos de Seguridad, la instalación de una comisaría de policía, preferiblemente de policía nacional en Sanchinarro, dado que es un barrio con grandes accesos, del que pueden escapar los delincuentes. Recuerda que en los Consejos de Seguridad, el representante de la Delegación de Gobierno, informó que habían votado a favor de instalar la comisaría pero que se necesitaba que el consistorio le cediera un terreno en Sanchinarro de 40.000 metros cuadrados y otros terrenos en Valdebebas, lo que supondrían 100.000 metros cuadrados de terreno rotacional.

Pregunta al Concejal si ha valorado la instalación de una Comisaría de policía nacional o subcomisaría . Reitera algunas preguntas que formuló en el pleno anterior y que no se le contestó como los planes y desgloses de seguridad y mantenimiento, el presupuesto y las partidas con las que se asumirá el gasto, y las competencias de servicio que asumirá la Junta de Distrito. Aclara que con el tema de seguridad se refiere a la gestión de licencias administrativas, gestión de tráfico, de seguridad y atención al ciudadano por policía municipal.

Recuerda las quejas de los agentes de seguridad en las navidades anteriores, como consecuencia de su desplazamiento por comisión de servicio al Distrito Centro,

quedándose Hortaleza únicamente con dos coches. Manifiesta que le gustaría que el Concejal Presidente como responsable de la policía municipal en el distrito le contestará si esta información es o no correcta, y si en las próximas navidades ocurrirá lo mismo, teniendo en cuenta que habrá 47 calles nuevas, sin conocer el número de policías municipales de los que se dispondrá.

En lo que respecta al metro ligero, considera que debería valorarse su instalación lo antes posible y agradece que se haya tenido en cuenta de una planificación con avenidas centrales.

### **José María Hernández (IU-LV):**

Asegura al Sr. Cabaco que la inauguración será en abril del 2015 coincidiendo con las elecciones municipales.

Comenta que aunque les parece estupendo que haya 3200 viviendas de protección oficial, pronto vendrán vecinos, que pagarán impuestos por unos servicios que nos se les pueden dar, explicando que pagarán una tasa de basura, que no se recogerá como en otros distritos, que van a pagar unos impuestos por unos servicios médicos y por unos autobuses que no tendrán. Por otra parte indica que como han transcurrido muchos años desde la planificación de Valdebebas hasta hoy, y está previsto que en el año 2013, existan 5500 vecinos, es probable que los hijos de los interesados hayan pasado de guardería a colegios de educación primaria o incluso a Institutos, sin que se les pueda atender. A este respecto pregunta cuantas plazas libres hay en las escuelas infantiles del distrito, en qué escuelas y cómo se desplazarán si aún no hay líneas de autobuses, ni metro ligero, ni tren de cercanías, que aunque irá a Chamartín, no desembocará en Hortaleza. Aunque les satisface muchísimo que vayan a existir más de 300.000 árboles, se pregunta cuanto personal se dedicará al cuidado de un parque forestal tan enorme, de donde se obtendrá el dinero para su mantenimiento ó si lo que se pretende es privatizarlo exigiendo una tasa de entrada. Señala que los vecinos irán a una ciudad con más habitantes que muchas capitales de provincia pero sin los servicios de una capital de provincia, alegando que de momento habrá la misma policía municipal y los mismos medios para atender a 40.000 ó 50.000 ciudadanos más, y que si bien el acceso con vehículo privado como se ha planteado queda muy bien, ellos son partidarios del transporte público, sin que de momento exista para las familias que irán a vivir.

Respecto a los servicios públicos, comenta que no se le puede prohibir a los residentes que se pongan malos, hasta que exista algún servicio médico, reseñando que los servicios médicos del distrito de Hortaleza están bastante saturados, y que los residentes pueden ser gente joven o mayor, debiendo contemplarse dotaciones para todas las edades. En relación a las escuelas infantiles, pregunta si las 7 escuelas infantiles tienen plazas vacantes suficientes para la previsión de 10.000 vecinos jóvenes en el año 2014. Sugiere empezar a construir colegios, alegando que se tiene que recibir la educación en el distrito o barrio, que no hay autobuses para acceder a los colegios Dionisio Ridruejo o al Juan Zaragüeta y que se están pagando impuestos para tener las mismas comodidades que tienen el resto de los vecinos de Hortaleza.

Finalmente felicita al equipo de gobierno por proponer una nueva delimitación territorial, más racional, entre el distrito de HOrtaleza con el de Barajas.

#### **D. Francisco Cabaco (PSOE):**

Agradece al Concejal Presidente la exposición de la actuación en Valdebebas, alegando que si bien está lección la tenían aprendida, siempre es bueno tener una visión general para poder descender a lo que en realidad interesa. Explica que solicitaron la comparecencia para que se les informara sobre la previsión que tiene el Ayuntamiento, para garantizar los servicios que se demandarán por los nuevos vecinos. Reseña que al igual que UPYD en el tema de la seguridad, están preocupados porque los nuevos vecinos, puedan convivir con unos servicios razonables. Manifiesta que si bien es consciente de que en el nuevo asentamiento no van a poder tener todos los servicios que demanda una sociedad moderna, lo que se solicita es información sobre la previsión que tiene el Ayuntamiento para prestar estos servicios, y equipamientos en los que también intervienen la Comunidad y otros Ministerios, reseñando al Concejal que debe ser el primer interesado en "ponerse las pilas", para gestionar en todos los despachos, este asunto, con la urgencia requerida.

Indica que un centro de atención primaria para un ratio de 25.000 ó 35.000 habitantes, no coincide con los ratios que están funcionando en la Comunidad Autónoma de Madrid, refiriéndose a la sanidad pública de gestión pública. Reitera que están interesados en el bienestar de los 5.000 vecinos que vendrán a vivir en los próximos tres meses, así como en la prestación del resto de los servicios y prestaciones, de forma que éstos no se deterioren para el resto de los vecinos del distrito. Añade que le parece muy acertado que en una nueva actuación se contemple el carril-bici como un elemento más de transporte, pero puntualiza que debe contemplarse con carácter residual, ya que lo que hace falta es transporte público, sugiriendo que se prolonguen las líneas lo más rápido posible, ya que en un mes habrá vecinos que tendrán una dependencia crónica de su vehículo privado. Vaticina que si se prolongan las líneas, sin refuerzo, quién saldrá perdiendo serán el resto de los habitantes del distrito, que tendrán un peor servicio, al igual que sucederá en el resto de los servicios.

En lo referente a los Colegios, señala que a su juicio no sobran plazas, reseñando que muchos vecinos tienen que apostar por la enseñanza concertada ante el deterioro que se está haciendo deliberadamente en la pública. Reitera que en su opinión, le preocupa el deterioro que se puede provocar a los servicios o equipamientos, el impacto de 5.000 vecinos más, dentro de tres meses.

Indica que no solo le preocupa el deterioro que va a sufrir el resto de los servicios del distrito, sino también la situación del Ayuntamiento que es el más adeudado de España, y que tiene que dar servicio a un nuevo asentamiento, por el que está percibiendo unos ingresos por impuestos y tasas, considerando por justicia razonable, tener una atención muy especial por los que van a venir y por los que ya están. Apunta que su voluntad es exponer este tema en el Pleno, para que el Concejal Presidente se "ponga las pilas", reseñando que aunque ésta sea la primera

iniciativa, no será la última, ya que también la expondrán ante el gobierno central del Ayuntamiento, ante la Delegada de Urbanismo que ha tutelado Valdebebas y la Comunidad de Madrid por el tema de los equipamientos escolares. Pone de manifiesto que cree en la planificación, y que si bien sobre el papel los equipamientos están planificados, a día de hoy no se ha hecho nada, ni siquiera están señaladas las parcelas sobre las que hay que se instalarán los equipamientos. Por todo ello, con la mayor voluntad constructiva, sugiere al Concejal Presidente que se ponga a ello, y que empuje con claridad y transparencia, para tratar a los ciudadanos con sus derechos y deberes y que las instituciones les den lo que requieran.

### **D. Ángel Donestevé (Concejal Presidente)**

Muchas gracias a usted, estamos en parte de acuerdo, con algunas diferencias. Primero voy a intentar acabar con la información que solicitaban al principio, que no he dicho, de algunas cosas.

Respecto a la limpieza viaria, ya están avisados los servicios, en cuanto pise un pie el primer vecino le recogerán la basura, no lo dude. Limpieza viaria, están operando y limpiando a partir del 5 de agosto y seguirán así. Conservación de zonas verdes, se ha recepcionado por parte del Ayuntamiento todas las zonas verdes excluyendo lo que hemos hablado -salvo el tema del parque forestal que hacen unas obras- en todo lo demás se ha decepcionado, y la conservación y el mantenimiento depende de medio ambiente del Ayuntamiento y hay algunas pegadas que les han puesto que tendrán que restituir, son defectos que en una gran obra puede haber, pero son de carácter muy menor.

En el tema de la seguridad, D. David es verdad que a mi me sorprendió mucho en la intervención anterior, yo pensaba un poco en la planificación, en D. Francisco; esto no está planificado, no, está previsto pero con sus tiempos, entonces, tema de la policía, volvimos a insistir si correspondía o no hacer un incremento de plantilla, el Oficial del distrito ha vuelto a mantener contacto y yo mismo con el Delegado de Seguridad. Y saben que están abiertas las vías y que hay mucha gente en fin de semana paseando y montando en bici, y cuando haya residentes reales pues lo tendrán más en cuenta, pero que de momento no hay ampliaciones de plantilla, no hay subsecesiones y porque no lo consideran ni siquiera necesario. Este fin de semana no, el anterior, yo mismo pude comprobar que había 2 patrullas de la policía, con lo cual me congratulé, atendiendo a los ciclistas y que estaban.

Por otra parte, hemos hablado también con el nuevo comisario de policía nacional, si había algún cambio de situación y dijo que cualquier recurso, y se ha incrementado sucesivas veces, que se ponga de mas en este distrito, me estaba hablando de Barajas, todo se lo come el aeropuerto de Barajas y eso no planteaban, el decía que ojala fuera su problema Valdebebas, que era un pozo sin fondo.

Igual que les he señalado antes las parcelas residenciales, las parcelas azules son las dotacionales públicas, esas dotaciones públicas son 19, 19 y en eso si D. Francisco discrepo en aras a la libertad, no están destinadas ni predeterminadas por el planeamiento, que es flexible, de tal manera que en cualquiera de las parcelas podría ponerse una instalación deportiva, educativa o sanitaria. Esa es una ventaja de

una construcción de FAES si quiere, de pleno liberalismo, y es que una vez que tienes el uso garantizado, de cualquier parcela, el uso que le des, será según las necesidades. Entonces vuelvo a decir, no estoy preocupado D. Francisco, si estoy ocupado y muy ocupado en este tema de Valdebebas.

Evidentemente no estoy agobiado, creo que si me hubiera gustado por parte de mis antecesores que hubieran tenido más ocupación o preocupación en este caso, pero a mi todos los servicios que he consultado me han dado suficiente tranquilidad diciendo que evidentemente la situación es la que es, pero que no quedarán en absoluto desatendidos los vecinos.

En lo de la línea especial, se buscará la conexión al ámbito más próximo. Se puede ver en este plano el colegio, no solo el Juan Zaragüeta, el Ridruejo y no está tan lejos; buscaremos que tenga una conexión con transporte público, es lo que pretendemos, por eso no lo quieren cerrar con los de la EMT, porque lo que estamos intentando es buscar un consenso. El servicio especial, será lo primero que se tenga que implantar, que cubra el máximo de necesidades, que puedan llevar a los niños al colegio, claro que sí. Eso es lo que pretendemos nosotros como Junta Municipal, luego la EMT tendrá que decidir. Desde esta Junta se va a intentar que las cosas sean lo más favorable para los nuevos residentes, evidentemente. En esto, la EMT ya tiene una experiencia con Barajas. Han puesto unas líneas que luego han quitado porque no había suficiente demanda de viajeros. Y no pasa nada, son lo suficientemente flexibles y en el tema de los autobuses podemos estar tranquilos. La estación de cercanías está construida, terminada y esperando que haya residentes.

Lo del parque forestal es una ironía. Evidentemente, no se va a cobrar ninguna tasa, y no se va a abrir para las elecciones. Tiene su proceso, siguen trabajando, están haciendo unas cascadas magníficas y se supone que lo terminarán, en principio, el plazo es 2015.

Respecto a la libre elección que usted no ha mencionado, la gente puede elegir, hay libertad para elegir el médico, para elegir el hospital. Si hay algún centro de atención colapsado, no se preocupe que la gente no hace lo difícil, intenta buscar sus ventajas, para eso creemos en la libertad. Es una cuestión de desplazamiento, evidentemente, yo sé que a usted la planificación estalinista es la que le gusta, pero nosotros no somos así. La gente elige lo más cercano porque es lo más cómodo, si hay otra variable se irán. Hablemos de planeamiento y no de planificación, D. Francisco, no quiero herir ningún tipo de sensibilidades, no se preocupe, era una ironía, y veo que no lo está cogiendo como era mi voluntad, y le pido disculpas si se ha sentido ofendido. Pero repito, nosotros si creemos en el planeamiento y en la libertad. Lo que pueda cubrir la demanda privada no lo vamos a duplicar con una instalación pública. El ejemplo de Sanchinarro es bastante válido. Tenemos más de 7 instituciones educativas públicas y una concertada. Esa concertada, el pasado año y el anterior es la que tiene más demanda de plazas y eso es un dato objetivo. La gente hace lo que quiere, o lo que puede por lo menos. Insisto hay 19 parcelas públicas dotacionales, el día de mañana se irán cubriendo según el desarrollo del barrio.

La atención esencial, seguridad, basuras, conservación de zonas verdes, se hará. El transporte estamos en ello, yo le aseguro que no será por falta de ocupación

por la que no se va a poner de mi parte. En el tema de sanidad les he contestado que de momento no lo consideran urgente, yo me comprometo, ya he hablado con un alto directivo de la Comunidad de Madrid y voy a hablar con la Viceconsejera, Belén Prado, que es la encargada de infraestructuras de sanidad. No tenga ninguna duda que en ese tema insistiré, pero eso no lo han visto prioritario, y así como reconozco que en el ámbito educativo, no tanto las escuelas infantiles, pero sí los colegios públicos de atención infantil y primaria, sí son una prioridad. Y ahí seré muy persistente, porque quizás en ese aspecto pueda llegar a estar preocupado.

## Preguntas

**Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre el cuestionario que la Junta Municipal de Hortaleza pretende trasladar a los vecinos.**

**D. Jorge Donaire (PSOE):** Procede a leer la pregunta:

*¿Puede el Concejal Presidente informarnos si es definitivo el cuestionario, facilitado hace unos días a los miembros del Consejo Territorial, que la Junta Municipal pretende trasladar a las vecinas y vecinos del Distrito a través de la campaña “Hortaleza Participa”?*

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Contesta que es definitivo y que las correcciones que se mandaron, eran por erratas gramaticales. Señala que sólo ha habido algún cambio en la versión digital por un tema de maquetación.

Aprovecha para informar que a partir del viernes, se recibirá en los domicilios la encuesta en papel, que también estará disponible en la página web [www.madridparticipa.es](http://www.madridparticipa.es), en la sólo tienen que facilitar el D.N.I. para cumplimentarla por ordenador.

**D. Jorge Donaire (PSOE):** Considera que es una pena que no haya habido posibilidad de formular sugerencias al cuestionario, ya que si lo que se pretende es fomentar la participación, se debería haber planteado en el Consejo Territorial, para que los grupos políticos, entidades vecinales y asociaciones, hubieran podido aportar sugerencias. Añade que sabe que es un cuestionario tipo, utilizado en muchas Juntas Municipales de Distrito, y que lamentablemente se ha variado muy poco, cuando considera que habría habido oportunidad de haberlo hecho más efectivo. Indica que su grupo comparte el fondo del cuestionario, que consideran importante, pero con algunas puntualizaciones. A este respecto, señala que consideran imprescindible profundizar en cualquier proceso que favorezca la democracia participativa en el distrito, que impulse la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, con el fin de que la Junta Municipal proporcione los mejores servicios y el Ayuntamiento se convierta en un gobierno abierto a escuchar las aportaciones de los vecinos encaminados a mejorar la gestión de los asuntos públicos. Reseña que los vecinos quieren implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones, que es lo que marca a diferencia de una democracia participativa, de una democracia representativa.

En el caso concreto del cuestionario que se plantea trasladar a las vecinas y vecinos de hortaleza dentro de la campaña Hortaleza participa, indica que su grupo quería hacer las siguientes matizaciones:

En primer lugar no se profundiza sobre algunos problemas, al igual que cuando en el médico no se concreta lo que duele. Cree que se debería haber preguntado otras cosas que consideran también importantes, como si los vecinos están de acuerdo con los horarios de atención al público en las oficinas municipales, o los horarios en que se celebran los plenos, sobre el tiempo que se tarda en reparar las incidencias en la vía pública, sobre la valoración de la externalización de los servicios deportivos o culturales, la opinión que merece la atención de los centros sanitarios del distrito, o el estado en que se encuentran los recursos municipales. En segundo lugar hay otras cuestiones como la estructuración del cuestionario, o la utilización del concepto de "parado", cuando consideran más acertado utilizar el concepto de "desempleado" ó que se haya sustituido el término vecino/a, cuando existen recomendaciones de utilizar esta terminología en los formularios abiertos, en los que no se conoce a la persona destinataria. En tercer lugar señala que existen muchas preguntas cerradas, existiendo una única pregunta abierta, en la que se dejan dos renglones para su contestación. En cuarto lugar, apunta que existen bastantes discrepancias, como la existente en la pregunta número 12 sobre educación, en la que se contempla una relación de centros cuando en otros sitios no existen. Finalmente reseña que hace unos años los cuestionarios recogían planteamientos y problemas muy concretos, y que actualmente son cada vez peores, haciendo perder el tiempo a la gente.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Contesta que tal y como ya explicó en el Consejo Territorial, en la elaboración de la encuesta se utilizan unos criterios sociológicos y científicos que a él, como Concejal de Participación Ciudadana, le hubiera gustado cambiar, a fin de dar mayor posibilidad de expresión a los ciudadanos, y que sin embargo le desaconsejaron los técnicos. Puntualiza que lo único que pudo conseguir como Concejal de Participación Ciudadana fue poner el máximo espacio posible, ya que los sociólogos que trabajaron en este tema se opusieron a introducir muchas variaciones para no alterar la sede histórica. Considera que como Ayuntamiento de Madrid, no se puede preguntar todo, y que aunque se queden algunas cosas pendientes, se preguntará cómo son los servicios que presta el ayuntamiento, qué percepción se tiene de los distintos recursos municipales y otras preguntas sensatas.

Señala que aunque podía ser de otra manera, es lo que hay y considera que hay que aprovechar las oportunidades que se les da a los vecinos y conocer realmente su opinión. Insiste en que si hay alguien interesado en expresar algo, lo hará presentándolo en un papel, con la extensión que considere oportuna. Se muestra tranquilo, por cuanto lo que se pretende es conocer la opinión de los vecinos.

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actuaciones en relación al mantenimiento de las parcelas del Distrito.**

**D. Jorge Donaire (PSOE)** procede a leer la pregunta:

*El Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza, del pasado mes de mayo, trató sobre el estado de las parcelas desocupadas del Distrito y el riesgo que pudieran representar durante el pasado verano. ¿Puede el Concejal Presidente informarnos de las actuaciones e intervenciones realizadas por la JMD Hortaleza para el desbroce, limpieza y prevención de riesgo de incendios en las parcelas propiedad del Ayuntamiento y de las de propiedad privada, así como los expedientes incoados por los servicios técnicos municipales y del Área Delegada competente sobre la falta de limpieza, vallado, etc. y de las intervenciones que en cumplimiento de la acción sustitutoria hayan llevado a cabo los diferentes servicios municipales en las parcelas del distrito del presente año 2013?*

**D. Álvaro López (Gerente del Distrito):** Informa que en la Sección de Disciplina Urbanística del Distrito se han tramitado las siguientes actuaciones:

"Respecto a las parcelas de titularidad pública municipal, se han localizado parcelas en mal estado de conservación dándose traslado al Área de gobierno correspondiente para que adopten las medidas oportunas y realizándose las siguientes actuaciones: 3 expedientes se han remitido directamente al Departamento de Limpieza Urbana, 7 expedientes se han remitido a Patrimonio del Suelo dependiente del AG de urbanismo y 1 de ellos ha sido devuelto para localizar la titularidad dado que no era municipal, un expediente se ha remitido al AG Hacienda por una posible titularidad de espacio libre de parcela, y un expediente se ha remitido al AG Urbanismo para su limpieza urgente.

Respecto de las parcelas de titularidad privada se han realizado las siguientes actuaciones: 25 órdenes de ejecución de limpieza, desbroce y vallado, 2 órdenes de legalización de obras de vallado, 11 multas coercitivas por incumplimiento de órdenes de ejecución y 30 decretos de archivo por restablecimiento de la legalidad, de los cuáles aproximadamente un 50% se refieren a órdenes dictadas en procedimientos tramitados el año anterior.

Respecto a los espacios libres de parcela de titularidad privada, se han realizado las siguientes actuaciones: 35 órdenes de ejecución, principalmente talas y podas de árboles en mal estado, 3 multas coercitivas por incumplimiento de órdenes de ejecución y 32 decretos de archivo por restablecimiento de la legalidad, de los cuáles aproximadamente un 65%, se refieren a órdenes dictadas en procedimientos tramitados el año anterior.

En conclusión, en el año 2013 se han tramitado un total de 74 expedientes de los cuáles, 12 se han remitido a las Áreas de gobierno de Hacienda y Urbanismo por tratarse de parcelas dotacionales, dictándose para el resto 60 órdenes de ejecución para la restitución de la legalidad urbanística. En estos procesos se han dictado 137 resoluciones".

**D. Jorge Donaire (PSOE):** Manifiesta que le gustaría tener el informe por escrito. Reseña que desde mayo, en el que se les informó que se iba a hacer todo lo

posible para evitar incendios y limpiar todas las parcelas, hasta el día de hoy, sigue la misma problemática. Apunta que tienen fotos, que demuestran esta información. En este sentido señala el estado lamentable en que se encuentran las parcelas sitas en la C/ Estíbaliz, ó en la Glorieta Luis Rosales. Si bien son conscientes de que las parcelas privadas requieren unos trámites burocráticos, hasta que se localiza al titular y se le obliga a su mantenimiento, denuncia que existen innumerables parcelas que continúan en un estado lamentable, con escombreras y riesgo de incendio y seguridad, como las sitas en las calles Andrés Obispo, Pintor Brenes, Gran Vía de Hortaleza, Carretera de Canillas, calle Agustín Calvo, calle Ricardo San Juan, calle Felipe Herranz, calle Mar Caspio con vuelta a Felipe Herranz, y la calle Métrida en la que existen 4 parcelas

**D. Álvaro López (Gerente del Distrito):** Contesta que se ha informado de todo lo que se ha tramitado en el Distrito, reseñando que si bien hay parcelas que todavía están en mal estado, muchas de ellas son de titularidad difícil de localizar, recordando el árbol en mal estado situado en la calle Sotillo que se comentó en el anterior Pleno, en el que llevan años intentando localizar al titular. Añade que hay parcelas dotacionales, en las que el Área de Gobierno de Urbanismo solo ha podido proceder a su vallado, por no disponer de presupuesto para mantener las parcelas municipales en perfecto estado. En relación a las parcelas que tienen la consideración de vía pública, informa que tal y como se indicó en el Pleno anterior, a través de la Dirección General de zonas verdes y limpieza, se han tratado 45 solares municipales, se han desbrozado y limpiado 88.382 metros, en una campaña que finalizó el 10 de septiembre. Al igual que en el Pleno anterior reitera su intención de que el próximo año se disponga de un plan para tener localizadas todas las parcelas de titularidad privada y un plan de conjunto en coordinación con el resto de las Áreas, para actuar sobre las parcelas de titularidad municipal y vías públicas.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Comenta que los incendios se apagan en invierno y que a su juicio, el Ayuntamiento no lo ha hecho del todo bien, al existir muchas parcelas municipales en un estado de desbroce deficiente.

#### **Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a los representantes sindicales.**

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Procede a dar lectura a la siguiente pregunta:

*"El grupo de IU-Los verdes de Hortaleza ha visto desaparecer radicalmente todos los carteles existentes en diversas dependencias y pasillos de la Junta Municipal. En ellos se expresaba el descontento del funcionariado por la pérdida de derechos y disminuciones salariales.*

*Es evidente que alguien dio la orden de retirarlos, ¿quizá por resultar molesto? En la actualidad son muchos los centros públicos donde podemos ver carteles y pancartas colocados por los trabajadores y trabajadoras de los mismos donde se manifiesta el desacuerdo por las medidas que está llevando a cabo el Partido Popular. Nuestro Grupo considera que los trabajadores tienen derecho a realizar este tipo de manifestaciones y coartarlos supone una seria medida contra la libertad de expresión.*

*El grupo IU-Los Verdes pregunta: ¿No tiene intención el Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza de recibir a los representantes sindicales? Escuchar, dialogar, recoger*

*sus demandas, defenderlas ante los órganos competentes y apoyarlos en todo momento, debería ser una de las obligaciones de toda persona que se encuentra al frente de un colectivo que día a día gestiona los problemas de cientos de personas".*

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Contesta que no pueden decir que no tiene intención, cuando no le han pedido ninguna entrevista. Añade que además él no es responsable de las relaciones sindicales, sino de la representación que le han otorgado los ciudadanos para que sus edificios estén en las mejores condiciones posibles.

En este sentido indica que los trabajadores de la Junta Municipal, no son los dueños de los edificios municipales, y que los propietarios, que son los ciudadanos no les han dado permiso para ensuciar su propia casa. Añade que él mismo ha quitado parte de los carteles y que los sindicatos no han sido lo suficientemente valientes como para dirigirse a él y solicitarle que les atienda, y que por eso, han acudido al Grupo Municipal de Izquierda Unida. Añade que sin embargo, competencialmente, no es su función establecer ningún tipo de negociación sindical, procediendo a dar lectura a la contestación preparada al efecto:

“De la pregunta se pueden inferir 2 aspectos, que son de una parte los órganos que tienen atribuidas las competencias en relación a las acciones con las organizaciones sindicales, y en las relaciones laborales y de otra parte, los ámbitos institucionales en los que habrá de desarrollarse la negociación colectiva.

En cuanto a la primera, la competencia la tiene atribuida el Coordinador General de Recursos Humanos y la Dirección General de Relaciones Laborales, y en cuanto a las instancias negociadoras, en primer lugar está la mesa general de negociación de los empleados públicos, en segundo lugar la mesa general de negociación del personal funcionario y sus Organismos Autónomos y la comisión negociadora del convenio colectivo de personal laboral y en tercer lugar las mesas sectoriales de negociación de personal funcionario.

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Apunta que no duda de la valentía de los trabajadores y de los representantes de los trabajadores, alegando que para que se reúnan es necesario, que lo soliciten ellos o el Concejal Presidente. Añade que el Concejal ha sido muy valiente para quitar los carteles en la Junta de Distrito, puntualizando que no hubiera sido tan valiente para quitar los carteles en la empresa dónde él trabajaba. Aclara que no es cuestión de valentía sino de que se han dado órdenes para quitar unos carteles reivindicativos que no ensucian. Indica al Concejal Presidente que lo que le preocupa es que los ciudadanos vean estas reivindicaciones, como lo demuestra el hecho de colocar el tablón de anuncios en una esquina donde no puedan verlo. En este sentido, reseña que los ciudadanos tienen derecho a ver el tablón de anuncios, para saber lo que ocurre en la Junta de Distrito, y ver lo que demandan los trabajadores de la Junta. Además los trabajadores de la Junta son empleados públicos que, como ciudadanos pagan sus impuestos y tienen derecho a disponer de estos carteles. Le comenta al Concejal de Distrito, que aunque se pueda amedrentar o coaccionar a los funcionarios, éstos seguirán siendo ciudadanos y empleados públicos, manifestando que no le parece correcto que el Concejal Presidente, haya retirado los carteles, y encima presuma de ello.

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Insiste en que los ciudadanos votan en las elecciones a sus representantes, y que la representación del distrito la ostenta él, y que los trabajadores de la Junta, no son los dueños del edificio, sino que simplemente vienen a trabajar, sin que dentro de su trabajo este incluida la decoración de sus despachos. Añade que si bien en los pasillos no hay tablón de anuncios sindical, antes de proceder, se comprobó su existencia y que el mismo estaba en condiciones. Señala que el primer día que vino quitó parte de los carteles, y que después solicitó a la jefa de personal que reuniera a los ordenanzas para que se quitaran el resto de los carteles, que al final los quitaron y no los volvieron a poner. Le contesta al Sr. José María Hernández que le puede informar a su contacto sindical, que de momento ningún trabajador le ha manifestado nada, y que los que se quejan son los liberados que no vienen a trabajar.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a las facturas del Distrito pendientes de abonar a los proveedores.**

**D. Jose M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Solicita que la pregunta sea contestada por escrito a todos los grupos.

**Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a determinadas partidas presupuestarias del Distrito.**

**D. Guillermo Heredia (IULV):** Al igual que su compañero, solicita que la pregunta sea contestada por escrito a todos los grupos.

**D<sup>a</sup> Delia Berbel ( Secretaria del Distrito):** Informa que se ha acordado en Junta de Portavoces unificar el punto 19 y el punto 20, por ser de similar contenido, anunciando el orden de intervención de los grupos políticos.

**Punto 19 Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes en relación a los expedientes sancionadores y ordenes de retirada de terrazas de veladores en este año.**

**Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación a cinco terrazas de veladores levantadas en el Distrito.**

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Da por reproducida la siguiente pregunta:

*“El pasado mes de septiembre el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó, con la oposición de Izquierda Unida, la nueva ordenanza que regula la instalación de terrazas y veladores en la vía pública.*

*A pesar de que la nueva ordenanza es mucho más permisiva, hemos comprobado que en el distrito de Hortaleza han aumentado considerablemente el número de expedientes sancionadores y de órdenes de retirada inmediata de terrazas*

*El grupo de Izquierda Unida-Los Verdes presenta la siguiente pregunta:*

*¿Cuántos expedientes sancionadores se han realizado, cuántas órdenes de retirada de terrazas, cuántas sanciones y cuántos se han hecho efectivas en el distrito de Hortaleza durante el presente año?”*

**D. Samuel Tejado (UPyD):** Da por reproducida la siguiente pregunta:

*“Solicitamos al Sr. Concejal que nos informe, oralmente y por escrito, sobre el nombre de las cinco terrazas que fueron levantadas recientemente en el distrito de Hortaleza así como los incumplimientos que se produjeron en cada caso.”*

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Señala que en el contenido de la iniciativa presentada, se hace mención a la aprobación de la nueva ordenanza municipal, informando a este respecto, que todos los expedientes con órdenes de retirada de los elementos de terrazas de veladores se iniciaron antes de la aprobación de la citada ordenanza municipal, tramitándose conforme al texto legal vigente en el momento de la denuncia. Añade que igualmente se ha actuado sobre los establecimientos que no cuentan con autorización municipal, bien porque ha sido denegada o bien porque ni siquiera ha sido solicitada la autorización.

A continuación procede a la lectura de los datos facilitados por la Sección de Disciplina Urbanística:

“Órdenes de retirada: 67, procedimientos sancionadores iniciados: 31, sanciones impuestas: 31, recursos de reposición desestimados: 6, terrazas levantadas por ejecución subsidiaria: 5”.

En conclusión, indica que la utilización de estos medios de ejecución forzosa tiene como objetivo de una parte garantizar el cumplimiento de la normativa en materia de terrazas de veladores, y de otra conseguir que los titulares de las terrazas tomen conciencia de la necesidad de contar con autorización municipal, en aras de la seguridad jurídica y de las personas usuarias de las terrazas. Puntualiza que precisamente por esta causa, las terrazas levantadas han sido las instaladas en el interior de los centros comerciales, por cuanto las mismas deben ser objeto de una especial vigilancia para que se respeten las condiciones de evacuación de estos establecimientos.

Añade que el resultado que ha producido esta actuación se ha traducido en un interés por parte de los titulares de las terrazas levantadas en regularizar su situación, que previamente no existía, lo cual demuestra la necesidad de acudir a estos medios, dado que las órdenes de retirada no surten los efectos legales previstos, al incumplirse sistemáticamente.

A este respecto confirma que estas dependencias municipales se han personado los dueños de los establecimientos de las terrazas levantadas, incluso el Gerente de un Centro Comercial, manteniendo entrevistas con el personal encargado de la tramitación de estos procedimientos para recabar la información necesaria con la intención de obtener las licencias preceptivas, que es al final lo que se pretende.

Respecto al informe concreto sobre las terrazas, indica que las 5 terrazas que se levantaron el 5 y el 6 de septiembre de 2013 son las siguientes:

“La primera fue 100 montaditos que está situada en el centro comercial Gran Vía de Hortaleza, sito en la C/ Arequipa número 1, cuyo titular es LUBEDAMA, SL, que tal y como consta en el expediente tramitado en Disciplina Urbanística, tenían orden de retirada.

La segunda fue Face Cook Europa SL cuyo nombre comercial es Mil Campanas Suenan en mi Corazón, que está situado en la calle Ramonet, 14.

La tercera fue la instalada junto a la cervecería La Cruz Blanca, situada en el Palacio de Hielo, cuyo titular es Altamar Freiduría Andaluza.

La cuarta fue la instalada junto al bar Pedro's situado en el centro comercial colombia, en Avenida Bucaramanga número 2, cuyo titular es José Javier Ramirez Damiano.

La quinta fue la instalada junto al bar Jacinto's situado en el centro comercial colombia, en Avenida Bucaramanga número 2, cuyo titular es YIYI XIAO”.

**D. Samuel Tejado (UPyD):** Pone de manifiesto que su grupo intenta aplaudir las cosas que se hacen bien, y que comparten todas las medidas tendentes al cumplimiento de la ley con independencia del sujeto que incumpla.

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IULV):** Señala que a ellos les figura la retirada de otra terraza de veladores que no se ha mencionado que es la situada en la Carretera de Canillas número 44, junto al establecimiento denominado "La Frasca" y que imaginan que se retiró erróneamente, y que se volvió a instalar, previa disculpa por el propietario. Reseña que lo que quieren es que se continúe con la tramitación de los procedimientos y que se hagan cumplir en un plazo determinado las órdenes de retirada que se adopten, alegando que de poco sirve que se retire la terraza en el mes de noviembre cuando ya no está instalada, y que existen terrazas de veladores permanentes que llevan años incumpliendo las órdenes de retirada

**D. Ángel Donesteve (Concejal Presidente):** Contesta que no se trata de hacer la vida más difícil a la gente, aclarando que lo que sucedió con La Frasca fue lo siguiente. En principio, el anterior titular de la terraza se la transmitió a otra titular que no comunicó el cambio de titularidad. Se procedió al levantamiento de la terraza y la titular alegó que había solicitado autorización para su instalación. Por ello, se le pidieron disculpas y se le devolvió la terraza. Añade que si bien según los servicios jurídicos, la terraza de veladores incumplía, la titular no era una gran incumplidora, frente a otras actividades que si que son verdaderamente molestas.

Insiste que la retirada de las terrazas de veladores tiene un valor ejemplar, ya que Hortaleza es un distrito donde todos los hosteleros se conocen, de forma que se consiguió lo que se pretendía, que era que todos aquellos que tenían un

requerimiento, se interesaran en cumplir la normativa. Añade que en el próximo año no se va a tolerar ni el primer incumplimiento, de manera que todos aquellos que no tengan ninguna infracción tendrán renovada automáticamente su autorización desde el 1 de enero, matizando que al resto se les dará la licencia cuando corresponda.

**Punto 21. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia en relación al alquiler de pisos en la UVA y Parque de Santa María.**

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD)** procede a leer la pregunta:

*“De conformidad con el análisis realizado por la Federación Regional de AAVV de Madrid sobre el alquiler ilegal de pisos de desahuciados, parece que se ejecutan ocupaciones mafiosas en el distrito de Hortaleza, y en particular, en la UVA y en el Parque de Santa María, es por lo que solicitamos al Sr. Concejel que informe, oralmente y por escrito, sobre esta situación y las posibles soluciones previstas.”*

Continúa el **Sr. Rodríguez** matizando que la “okupación express” consiste en entrar a un piso, cambiar las cerraduras y alquilar a un tercero sin escrúpulo alguno. Señala que detrás de estas ocupaciones hay auténticas mafias que hacen negocio y que su forma de operar consiste en vigilar las casas vacías, dar una patada en la puerta, cambiar la cerradura y alquilarla a un tercero a cambio de dinero. Informa que se estas actuaciones se están convirtiendo en un grave problema en algunas ciudades como Badalona, y que se está importando a Madrid. Expone que el problema de fondo es el desahucio de las viviendas por los bancos, y el alquiler de las viviendas con contratos falsos a terceros que a veces también son víctimas. Añade que otras veces se trata de okupas profesionales que se enganchan al suministro ilegalmente, sin asumir los demás gastos de la vivienda. Añade que estas situaciones traen graves problemas de convivencia con el resto de vecinos honrados, dándose situaciones de amenazas y miedo. En sentido contrario, apunta que existe un gran parque de viviendas vacías pertenecientes a los bancos, empresas e institutos públicos. Pregunta que está haciendo el consistorio y la Junta para evitar estas ocupaciones mafiosas e ilegales, y qué registro de incidencias tiene al respecto.

**D. Ángel Donestevé (Concejel Presidente):** En primer lugar informa que es evidente que el problema existe como sucede en la UVA de Hortaleza y el Parque de Santa María, aunque a su juicio sean dos ocupaciones distintas. Indica que según policía municipal, que se ha puesto en contacto con la AAVV UVA de Hortaleza, en este barrio no existe constancia de estos alquileres ilegales de pisos vacíos por desahucio. Aclara que no obstante, el problema en general existe, aunque no esa zona. Añade que hay otra problemática distinta, como sucede con las viviendas que se tienen que derribar, realojando a los vecinos, en las que como los procesos son tan lentos, una vez quedan vacías, son ocupadas inmediatamente por gente no deseable. Explica que la tipología de las viviendas en la UVA de Hortaleza, se ha intentado preservar una unidad simbólica, que ha tenido mucho reconocimiento internacional, perjudicando a mucha gente, que no se puede ir de allí. No obstante a ello, también hay mucha gente que vive allí humildemente pero felizmente. Alega que el problema es que estas viviendas no cumplen los estándares actuales de habitabilidad y como lo que se intenta es su preservación, se intenta evitar su derribo

cuando la vivienda queda vacía. En todo caso apunta que la responsabilidad es del IVIMA, y que por ello, se han reunido con ellos varias veces, a fin de que las familias que ya no estén censadas allí, se puedan adaptar con informe social.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD):** Contesta al Concejal que en la promoción de la EMV, Sanchinarro 10, de la EMV que se subastó en la época de Gallardón, cuando una vivienda quedaba vacía, iban los obreros y la tapiaban directamente, y que le decían que se tapiaba por temas de violencia de género. Reseña al Concejal que no le ha quedado clara la respuesta y que en cualquier caso esta problemática se puede evitar.

**D. Félix Gallego (PSOE):** Solicita que las contestaciones a las preguntas número 17 y 18 se faciliten por escrito a todos los grupos políticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Concejal Presidente, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia Berbel Aguilera.

Conforme:  
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.